



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**19.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 47 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto, el relator pasa lista, a la que contestan, de manera presencial o a través del sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.
Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

La señora .— Señora Presidenta, considerar mi asistencia, por favor, tengo problemas de conectividad.

El señor .— ¡Hola!

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

El *quorum* es de 62 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la Sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones: decimocuarta, celebrada los días 19 y 21 de octubre del presente año; y, decimoquinta, realizada el 25 de octubre y el 4 de noviembre del presente año, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, y cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las siguientes sesiones: sesión 14.^a, celebrada los días 19 y 21 de octubre, y sesión 15.^a, celebrada los días 25 de octubre y 4 de noviembre de 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, a través de los dispositivos electrónicos, las Tablets que se encuentran en sus escaños, se podrá acceder a la Agenda virtual que contiene toda la documentación parlamentaria en formato digital, mejorando así la dinámica de las sesiones del Pleno, y disminuyendo la impresión y distribución de documentos en forma física.

Asimismo, se les informa que se contará con el apoyo técnico respectivo para aquellos parlamentarios que puedan tener alguna dificultad o percance en el uso o manejo de estos dispositivos.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Presupuesto está sesionando; por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Chirinos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AVP).— Presidenta, colegas, hoy quiero hacer un pedido por los niños peruanos que no tienen qué comer y que no pueden ir al colegio.

Por las madres que no tienen plata para llevar el pan a sus hijos.

Por miles de enfermos que mueren sin ser atendidos en las largas colas de los hospitales.

Por los jóvenes sin oportunidades de trabajo.

Por las mujeres que sufren de violencia y machismo.

Por el dolor de las víctimas de terrorismo.

Por la frustración de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Y por la dignidad, el orgullo y la esperanza de un pueblo que llora por salir de la crisis.

Por eso, con el grito desesperado del pueblo unido en un solo corazón, por Dios, vengo a este hemiciclo a pedir la vacancia presidencial del presidente Castillo.

Aquí tengo lista la moción de vacancia presidencial, necesitamos las firmas de 26 congresistas. No tengan miedo, colegas, luchen conmigo y muestren su lealtad al pueblo, que la gente no se sienta avergonzada de nosotros, que no nos señalen como traidores a la patria.

Respetemos al pueblo que nos exige que no nos vendamos por una carretera, por un puente o por una obra.

No busquemos aplausos fugaces o un sueldo a fin de mes, o hablar de una gobernabilidad que en realidad no existe con un presidente incapaz de distinguir entre el bien y el mal, entre lo legal y lo inmoral.

Señora Presidenta, como mujer y madre, le pido, dele prioridad a esta moción, no se trata de izquierda, de derechas, ni centros, se trata del Perú. Basta de hipocresías.

Como decía mi padre, Enrique Chirinos Soto, la incapacidad moral es la falta de cualidades morales esenciales para el ejercicio del cargo. Por ello, el Presidente Castillo no solo padece de incapacidad moral, padece de incapacidad total para gobernar este país.

Defendamos nuestra patria. Por la patria se muere.

¡Que viva el Perú!

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, que ha pedido la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señora Presidenta, colegas, buenos días.

Quiero agradecer a la Mesa Directiva y en especial a la Presidencia del Congreso de la República, por haber iluminado el frontis del Palacio Legislativo este último domingo, 14 de noviembre, fecha en que se celebró el Día Mundial de la Diabetes, que fue instaurada por la Organización Mundial de la Salud.

Según el Minsa y el Instituto Nacional de Estadística, el 4.5% de personas de 15 años a más edad tienen diabetes mellitus. Y lo más alarmante es que esta enfermedad afecta al 4.8% de las mujeres, siendo más alta que los varones que afecta al 4.1%.

Por lo mismo, señores congresistas, a través de la Mesa, me dirijo a los peruanos y peruanas y los invoco a realizarse los exámenes de rutina para descartar la diabetes tipo 2; así como al Ministerio de Salud que realice las campañas de prevención como símbolo de solidaridad con los peruanos y peruanas, se ha distribuido al ingresar a cada uno de ustedes el lazo color azul para recordar la importancia de la prevención de esta enfermedad silenciosa. Prevenir es curar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Varas me pidió la palabra también.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Buenas días, Presidenta de este Congreso. Buenos días, colegas congresistas.

Quería manifestarme en este inicio de la reunión debido a dos hechos bochornosos que han sucedido contra dos compañeros congresistas, motivo por el cual pido a usted, señora Presidenta, que usted tiene que asumir esa defensa plena.

Ha sucedido un hecho contra el señor congresista Abel Reyes, donde vemos que en el aeropuerto sufre una agresión por parte de la Policía y no hubo un acto, realmente, decidido por parte de la Presidencia del Congreso, la Mesa Directiva, de actuar en plenitud de sus derechos de este congresista.

Acabamos todos a nivel nacional de ser testigos de una agresión de manera artera sufrido por un periodista local hacia el compañero congresista Alex Flores. De qué libertad de prensa estamos hablando. De qué respeto al congresista estamos hablando.

Si nosotros sabemos que el artículo 22 del Reglamento, donde se consagra en su artículo* (sic) (inciso) h), a que se le guarde el respeto y las atenciones que corresponden en su calidad de representantes de la Nación, de acuerdo a la jerarquía establecida en el artículo 39 de la Constitución Política.

Pido a la Mesa Directiva que haga uso de esa defensa que tiene que asumir de todos nuestros colegas congresistas; porque ahora son ellos, mañana seremos nosotros. O es que acaso estamos entretenidos como Congreso de no asumir nuestras propias defensas y estar gritando solamente vacancia y vacancia, y ni siquiera sabemos hacer respetar nuestro estatuto.

Por ello, también debo de pedir y debo de manifestar mi rechazo y exhortar a tener la tranquilidad y la calma por el bien del país.

Ya basta de faltar el respeto a nuestro Presidente, Pedro Castillo, de manera reiterada. Y para eso existe una Comisión de Ética.

Yo estoy seguro que debemos de ejercer los respetos y los tratos que corresponden, porque realmente estamos descomponiendo lo que es nuestro respeto dentro de la sociedad.

Por ello, Presidenta, espero que mediante este pedido usted haga uso de lo que corresponde para hacernos respetar como congresistas. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, sobre estos dos lamentables casos, ya el congreso se ha pronunciado y hemos tomado las acciones pertinentes. No se preocupe.

Congresista Portalatino, por favor, ya para terminar e iniciar el debate de las siguientes leyes.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, por su intermedio.

Es lamentable que nosotros, como congresistas, generemos desde acá, desde el Legislativo que es la casa democrática, generar una vacancia presidencial, que no solamente se habla desde ahora, se habló desde los primeros días de asumida la función y la juramentación de un peruano que ha generado legalmente y legítimamente, ha generado su uso, que ha sido pues electo por el pueblo.

Será el pueblo peruano también el que juzgue, si va a corresponder esa vacancia presidencial.

Por lo tanto, convoco a cada uno de ustedes a ser más tolerantes, porque ya tenemos 12 ministros interpelados, y eso lo ve el pueblo peruano.

No podemos permitir y generar más crisis política dentro de una casa democrática y sobre todo que generemos nosotros incertidumbre al pueblo, porque no podemos tocar el nombre de los niños, de las mujeres, de los indefensos; sino queremos nosotros propuestas, proyectos de ley de envergadura, sacar esta crisis económica, sanitaria, que está viviendo nuestro país, y no generar perjuicio y pérdida de tiempo que hoy en día vemos en el Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Última intervención del congresista Wong, por favor, para iniciar el Pleno.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo creo que debemos siempre guardar un orden, tratar de ver la forma cómo las coordinaciones se hacen en el Congreso.

Usted acaba de declarar en el CADE que la cuestión de vacancia no está en la agenda, que vamos a respetar, nosotros, el artículo 206.

Entonces, no podemos salir con diferencias dentro del Congreso porque si no, se da una descoordinación.

Presidenta, nosotros hemos encontrado que en el 2019 se ejecutaron cuarenta y un mil millones, en el 2020, en la pandemia, se ejecutaron 44 mil, o sea tres mil millones más, colegas parlamentarios. ¿Y qué se hizo? Si no se hizo ni un hospital, ni

una carretera, todo fue la gran corrupción del expresidente Vizcarra, en el caso de las vacunas.

Mientras que se compraba una vacuna por 75, que era la de *Sinopharm*, la vacuna de *Pfizer* valía 15 dólares. Fíjese la desproporción tan grande. Y el crimen más grande, que no había disponibilidad de *Sinopharm*. Por eso, más de sesenta mil muertes se podrían haber evitado en el Perú.

No es que uno tenga que quedar bien con el Ejecutivo por la posibilidad de que nos den obras, la posibilidad de que nos otorguen.

No señor. Fue tanta la corrupción que hubo en la pandemia, tanto dinero, como le digo, cuatro mil millones más y no se hizo ni un hospital.

Nosotros lo que siempre pedimos, en Podemos Perú, es la gobernabilidad. Busquemos la forma cómo podemos coordinar para que se haga de forma positiva.

Nadie puede desconocer que en estos periodos de gobierno se logró controlar la pandemia, Presidenta, para nosotros es un gusto que solamente fallezcan 20, 15 personas, quisiéramos que no fallezca ninguno, pero ya se controló ¿Por qué? Porque la cantidad de vacunamien... de los que ya se han vacunado ya llega al 57% con doble dosis, estamos cerca de lo que llamamos nosotros la protección del rebaño.

Entonces, luchemos juntos, porque están viendo la posibilidad de que controlemos la vacuna, que controlemos lo de la pandemia 19, por eso en Podemos Perú siempre apostamos por la gobernabilidad, no es porque nosotros nos echemos con nadie porque no tenemos ningún interés, nosotros queremos que el Perú surja adelante.

Gracias, Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia.

Proyectos de Ley 103 y 104.

Se propone modificar los artículos de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, a fin de fortalecer las competencias sancionadoras del Ministerio Público.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, señora Presidenta, a través suyo, expongo hoy el Proyecto de Ley 103 del 2021, y 104-2021, propuestos por el Ministerio Público.

El Proyecto de Ley 103 tiene por objeto la modificación de los artículos 56, 58, 59 y 60 de la Ley de la Carrera Fiscal, relacionados con los plazos de investigación de los procedimientos disciplinarios.

Como sabemos, todo procedimiento se inicia con una fase previa donde se acopian los elementos suficientes para determinar si existe o no fundamentos para el inicio de una investigación formal.

Este plazo actualmente es, digamos, de 30 días aplicando supletoriamente otras normas o reglamentos administrativos, se está elevando al rango normativo y considerándolo en el artículo 58 de la Ley 30843 para que se realice, como decía, la indagación preliminar.

Este plazo que era fijo se está estableciendo que sea prorrogable considerando la complejidad de casos que últimamente se han tenido que tratar y que en la práctica han demostrado que resultan insuficientes para poder concluir indagatoriamente con el acopio de información.

Luego, se está otorgando, se está elevando al rango normativo y haciendo la precisión que el plazo de la investigación formal sería de un año, porque actualmente no está previsto en la ley, se aplica supletoriamente la Ley de Procedimiento Administrativo General que establece nueve meses de plazo prorrogables por tres más; en este caso, se está poniendo el plazo de un año que actualmente en la vía de los hechos se viene dando.

El artículo 59 está relacionado con la medida cautelar de apartamiento del fiscal investigado cuando de hechos graves se trata, de hechos graves que puedan comprometer la dignidad del cargo y, digamos, poner en entredicho su presencia en el ejercicio de la función frente a la opinión pública que puede reclamar que quien está siendo investigado con un hecho que de pronto pueda tener connotación penal continúe desempeñando la función.

En este caso, la ley establecía como plazo exclusivo seis meses, sin embargo, la investigación se va por el plazo de un año, la Ley de la Carrera Judicial establece que ese plazo es prorrogable por seis meses más. No lo establecieron así en la Ley de la Carrera Fiscal. Por tanto, tratar de homologar estos plazos a efectos de que esa medida siga vigente durante el plazo de la investigación, que es exclusivo para la investigación fiscal formal no para la recursiva, que tiene otro plazo que puede irse mientras dure el plazo de prescripción.

Ahora, el otro tema era el plazo de la caducidad para interponer una queja.

De acuerdo con la ley se establecía que había un plazo de caducidad para que el ciudadano, el afectado, presentara una queja. Ese plazo era de seis meses.

Por otro lado, se establecía un plazo de prescripción de dos años para que el fiscal pudiera iniciar la acción.

Había una contradicción en estos plazos, porque se le quitaba el derecho de acción y de procedimiento al ciudadano agraviado o afectado, mientras que al funcionario se le daba dos años para que de oficio pudiera iniciarlo.

Eso se está corrigiendo, y se está estableciendo que el plazo para interponer una queja en contra de un fiscal, sin perjuicio de constituir una limitación, este sería de cuatro años en general, que es el tiempo de la prescripción.

Finalmente, se ha establecido un nuevo plazo de prescripción en el proyecto que se presentó, un nuevo plazo de prescripción de dos años para el procedimiento que era diferente al plazo de prescripción de la acción persecutora del Estado para la sanción de la falta.

Considerando que esto podía generar una confusión entre un plazo de investigación y el plazo de prescripción, se ha elaborado un texto sustitutorio –que estoy alcanzándolo en este momento– para unificar esos plazos y disipar cualquier duda, incorporando como texto final una remisión a la Ley General de Procedimientos Administrativos, señalando que son aplicables las disposiciones sobre suspensión, declaración de plazos de prescripción y determinación de responsabilidades por inacción administrativa, prevista en el artículo 233 de la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General.

Consideramos que con esta regulación normativa han quedado por lo menos homologadas dos leyes y solucionado un problema que tenían los encargados de llevar adelante los procesos administrativos sancionadores y las partes de la investigación contarán ahora con normas que les permitan a ellos tener la previsión de normas que garanticen sus derechos y un debido proceso.

Pongo a consideración de ustedes esta norma, que ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión de Justicia, y cuenta con el voto favorable tanto del Ministerio de Justicia como de los entes indudablemente vinculados al tema.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).– Buenos días, Presidenta y a la Representación Nacional.

Es importante esta iniciativa planteada por el Ministerio Público, ya que primero, permite una lucha directa contra la corrupción y, segundo, se refuerza la acción disciplinaria mejorando la imagen institucional y las variables de la legitimidad social, que el pueblo tanto reclama, tener fiscales probos.

Señora Presidenta, con esta herramienta cautelar de prórroga del apartamiento al cargo del fiscal se garantiza la acción disciplinaria contra los fiscales que incurren en faltas que nacen de casos de corrupción. Tenemos que recordar que el Ministerio Público tiene dentro de sus funciones principales la prevención y persecución del delito, la defensa de la legalidad de los derechos de la ciudadanía y de los intereses públicos; para que cumpla con su misión es necesario que se apruebe este tipo de propuestas.

Cabe señalar, señora Presidenta, que en el periodo de 2016 al 2019, de 186 fiscales procesados, 96 se encontraron activos y 90 inactivos; es decir, que en este último caso, se ha predispuesto la conclusión de sus cargos o han renunciado o declinado, entre otros motivos. Es así que, del total de fiscales procesados por la presunta comisión de delitos de corrupción, el 52% se encuentran laborando para la institución.

Señora Presidenta, finalmente, es necesario establecer mejores herramientas cautelares para tener un mejor control disciplinario y se pueda establecer la responsabilidades y sanciones a los malos fiscales en todos sus niveles.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alguien más pide la palabra?

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta.

Este proyecto de ley, es muy importante para apoyar este tipo de iniciativas legislativas, porque fortalecer el Sistema de la Administración de Justicia en el Perú, esta norma permite establecer un adecuado marco normativo, para el tratamiento del plazo de caducidad y la prescripción de la queja y de la investigación del proceso disciplinario que se inicie contra algún fiscal, que hoy en día también hemos visto algunos accionares que no son de la forma correcta.

A fin de evitar la generación de actos de impunidad, transparentando el trámite de una queja y eso es muy importante hoy en día, en este Bicentenario donde debemos nosotros plasmar un voto consciente, responsable y desde ya, le digo a favor, desde mi escaño a la colega.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, tal como lo dicen los colegas, esta norma lo que tiende es fortalecer a los órganos encargados del control disciplinario del Ministerio Público, institución básica y elemental dentro del Sistema de Administración de Justicia que requiere de nuestro apoyo, de nuestra regulación, del trabajo nuestro para hacer posible el cumplimiento de sus fines y de sus objetivos.

No se trata más de establecer plazos que venían siendo... habían quedado en el vacío, que habían quedado diseminados y tenían que corregirse o recurrirse supletoriamente a la Ley 27444, a la Ley Servir, a la Ley de la Junta Nacional de Justicia, a Ley de la Carrera Judicial etc., etc., y que se podía utilizar como argumento de defensa o argumento dilatorio por quienes estaban incursos en las investigaciones fiscales.

Esperemos que, con esto, se resuelva una problemática existente en este momento y que puedan continuar trabajando con la seguridad y certeza que demanda y requiere toda investigación.

Gracias, señores congresistas, por el apoyo, y gracias, en nombre del Ministerio Público.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley de la carrera fiscal, que es de naturaleza orgánica, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto el nuevo texto sustitutorio presentado por la presidenta de la Comisión de Justicia.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica los artículos de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, a fin de fortalecer las competencias sancionadoras del Ministerio Público.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero y cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica los artículos de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, a fin de fortalecer las competencias sancionadoras del Ministerio Público.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

Congresista Echaíz, tiene la palabra.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Señora Presidenta, con la finalidad de viabilizar la ejecución de este proyecto, pido la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica los artículos de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, a fin de fortalecer las competencias sancionadoras del Ministerio Público.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia, proyecto de ley 331.

Se propone modificar los artículos 23 y 33-B de la Ley 26979, Ley de procedimiento de ejecución coactiva, respecto a la revisión judicial del procedimiento de ejecución coactiva, y el artículo 24

de la Ley 27584, Ley que regula el proceso contencioso administrativo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de noviembre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Hola, ya, gracias.

Gracias, señora Presidenta.

Bueno, esta vez me corresponde exponer ante ustedes el Proyecto de Ley 331-2021, presentado por el Poder Judicial que contiene el texto sustitutorio en virtud del cual se propone modificar el artículo 23 y 33 b) de la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, a fin de establecer que el órgano jurisdiccional con competencia para conocer en primera instancia los procesos de revisión que se plantean contra las decisiones emitidas de los órganos de ejecución coactiva, sea el juez contencioso administrativo.

Actualmente, la ley dispone que quien conozca en primera instancia este proceso de revisión sea la Sala Superior Contencioso Administrativa, y que vaya en apelación a la Corte Suprema.

Como todos nosotros sabemos, la Corte Suprema es una sala de casación que tiene por función unificar los criterios jurisprudenciales, o sea, tiene una función nomofiláctica, a efectos de irradiar la correcta interpretación de las normas legales y que sirvan de base y fundamento para que los jueces de las instancias inferiores apliquen las normas con su debida interpretación, y así, ir avanzando en el tema tanto de celeridad como de legitimidad de las decisiones jurisdiccionales.

Carece de objeto, que un procedimiento que tenga por finalidad solo revisar la legalidad del procedimiento llevado a nivel del órgano ejecutor sea visto en primera instancia por una sala superior y en segunda instancia por la Corte Suprema, distrayendo la atención del órgano que tiene una función mucho más importante como es, como les decía, de revisar procesos complejos para ver si se observaron los debidos procesos, si se aplicaron las normas jurisprudenciales o si hubo una correcta interpretación de la ley en causas de naturaleza mucho más densa, más compleja, y que demande estudios o criterios de razonamiento mucho más especial.

En ese sentido, la propuesta normativa va en el sentido, valga la redundancia, de que quien conozca en primera instancia la revisión de la legalidad de ese proceso a nivel administrativo, sea el juez contencioso administrativo de primera instancia y en apelación

vaya a la Corte Superior, cumpliéndose así el mandato constitucional de que la pluralidad instancia se agota con las salas superiores, con la Corte Suprema no es una instancia jurisdiccional, como les decía, sino una sala casatoria.

Ese es el argumento y el fundamento por los cuales se está modificando la competencia funcional, para el conocimiento de estas causas, bajando a primera instancia a los jueces contencioso administrativos, y a segunda instancia las salas superiores.

Tienen en sus manos el texto de la norma propuesta, que indudablemente alcanza a otros artículos, pero que van en el mismo sentido, sustituir sala superior por sala, por juzgado y Corte Suprema por Corte Superior, pero lo básico y elemental está en esta norma, solo tema de competencia funcional.

Los dejo a su consideración y espero que comprendan y así evitaremos la acumulación de procesos que tiene actualmente la Corte Suprema y que le impide cumplir oportunamente con la resolución de causas de otra naturaleza más especializada, más profunda y de fondo, no de forma, como serían los casos de ejecución coactiva.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Si no hay solicitudes, tiene la palabra la congresista Echaíz, presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

No habiendo habido objeciones, el tema es comprensible, que es un tema de la realidad, todos sabemos cuánto dura un proceso y cuánto tenemos que esperar cuando se va hasta la Corte Suprema para poder obtener un resultado definitivo, creo que con eso estamos ayudando a la celeridad en la resolución de los procesos.

Colegas, gracias nuevamente por su comprensión. Veo que entienden perfectamente la problemática del sistema de la administración de justicia, sobre todo el sufrimiento de los usuarios que concurren y están años a la espera de una respuesta.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia recaído en el Proyecto de Ley 331.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 103 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia recaído en el Proyecto de Ley 331.

Congresista Echaíz, tiene la palabra.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).- Señora Presidenta, habiéndose exonerado el presente proyecto de la publicación del dictamen, solicito a usted que por excepción, se exonere de segunda votación, al amparo de la última parte de la artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresistas, me han informado que el Minsa nos ha instalado una carpa para vacunación del Covid, para los que todavía no están vacunados, por favor. En la parte posterior del Congreso.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Me informan que la vacunación consiste en la primera, segunda dosis y tercera para los que hayan pasado los 65 años, tanto congresistas como trabajadores.

Votación cerrada.

-Efectuada la consulta, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia recaído en el Proyecto de Ley 331.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 107 congresistas, en contra cero, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria

Proyecto de Ley 156

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal Miguel Checa, y la construcción del reservorio satélite San Francisco, ubicados en las provincias de Sullana y Paita, departamento de Piura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Doroteo Carabajo, vicepresidente de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Gracias, señora Presidenta. Buenos días, colegas.

Es un dictamen que ha recaído en el Proyecto de Ley 156/2021-CR, con modificaciones que acompaña el texto sustitutorio de la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para el riego en la zona de influencia del canal Miguel Checa, y construcción del reservorio satélite San Francisco, ubicado en la provincia de Sullana y Paita, departamento de Piura.

Este dictamen ha recaído por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 20 de octubre de 2021, virtualmente en la plataforma Microsoft Teams, y semipresencial en la Sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo.

La iniciativa es del congresista Eduardo Enrique Castilla Rivas.

El objeto de la iniciativa legislativa propone exclusivamente declarar de interés nacional y necesidad pública la ampliación y el mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia canal Miguel Checa, provincias de Sullana y Paita del departamento de Piura, y el reservorio satélite San Francisco.

La comisión ha considerado en el dictamen aprobado por unanimidad, propone dos artículos:

Artículo 1.— Declara de interés nacional y necesidad pública la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal Miguel Checa, y construcción del reservorio satélite San Francisco, ubicados en la provincia de Sullana y Paita del departamento de Piura.

También hemos considerado un segundo artículo, que encarga al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como al Ministerio

de Economía y Finanzas, al Gobierno Regional de Piura, y a los gobiernos locales en el marco de sus funciones y competencias realicen las coordinaciones y medidas necesarias para priorizar la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal Miguel Checa, y construcción del reservorio satélite San Francisco.

Señora Presidenta, con las consideraciones expuestas, solicito que nos apoye en la votación favorable a esta iniciativa legislativa que va a favorecer a los hermanos de la región Piura que muchos años están a la espera.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Elera, por dos minutos.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Okay. Gracias, Presidenta.

Este canal Miguel Checa, es un canal de vital importancia para la agricultura de la provincia de Sullana.

La región Piura tiene una dispensa agrícola que no está explotada al máximo, pese a tener nosotros dos vasos reguladores: uno, que es el de San Lorenzo, y otro que es el de Poechos.

En Poechos nace este canal Miguel Checa, este canal que tiene casi 80 kilómetros de longitud, que tiene un caudal de 17 metros cúbicos por segundo, pero su gran problema es que es un canal de tierra. El 40% de esta agua se filtra y se pierde.

Si en este proyecto de ley que estamos propiciando se va a mejorar primero el caudal para que pase de 17 metros cúbicos por segundo a 25 metros cúbicos por segundo, nos permitiría irrigar casi 30 000 hectáreas de terreno, con lo cual estaríamos mejorando la calidad de la agricultura en la provincia de Sullana, y también estaríamos siendo coherentes con las comisiones que hemos aprobado, como es la comisión Hambre Cero.

No solamente debemos concentrarnos en lo que es este tipo de infraestructura agraria que es importante, sino también concentrarnos en el trabajo que va a dar este canal cuando tengamos esas hectáreas en plena irrigación.

Yo creo que es importante que se tome en cuenta esto y que comience a trabajarse el expediente técnico de este importante canal de irrigación que va a mejorar la agricultura en toda la región Piura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

Los piuranos tenemos generaciones* luchando por el agua en base al esfuerzo de estas mismas generaciones.

Hemos logrado sembrar verde los colores del desierto. Son años de anhelos, de luchas, de reclamos, de insistencia para que el Gobierno atienda las necesidades de la segunda región más poblada del Perú, lamentablemente no hemos sido escuchados.

Para los piuranos uno de los más grandes anhelos es, justamente, la culminación de la tercera etapa del proyecto especial Chira-Piura, cuyo componente más importante lo constituye el mejoramiento del canal Miguel Checa y la construcción del reservorio satélite San Francisco, materia de esta ley declarativa.

El problema es que durante sus recorridos se desperdicia por infiltración el 45% del caudal hídrico y eso en una región que sufre por el desabastecimiento de agua es un desperdicio que no nos podemos permitir.

Se hace necesario que se proceda a su revestimiento, rehabilitación y a la construcción de las obras asociadas que nos permiten incrementar el acceso al agua en cantidad y calidad para beneficio de nuestros agricultores y de la población.

Por su parte, la construcción del reservorio San Francisco, nos va a permitir disponer de un adicional de 150 millones de metros cúbicos de agua para la época [...?].

Se trata, entonces, de obras prioritarias para un gobierno que dice defender la agricultura y garantizar el agua para todos.

Señora Presidenta, en nombre de mi región, creo que ya es hora de llamar la atención del Ejecutivo para que se preocupe por atender las necesidades de miles de pequeños agricultores del norte del país.

Vemos como hasta ahora se ha dado preferencia en legislar y regular convenientemente en beneficio de las grandes empresas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos para que finalice, congresista.

Congresista Juárez, puede finalizar. Encienda su micrófono.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Nuestra bancada va a apoyar esta ley declarativa para que el Gobierno salga de su letargo y empiece a cumplir con sus promesas.

Si quieren avanzar con la segunda reforma agraria ya saben por dónde empezar. Miles de piuranos se los vamos a agradecer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo, por dos minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Presidenta, gracias.

Buenos días a toda la Representación Nacional.

Primero, agradecer a los miembros de la Comisión Agraria que aprobaron por unanimidad este proyecto.

Y con este proyecto declarativo lo que estamos buscando es unirnos al conjunto de gestiones que viene haciendo el gobierno regional, los gobiernos locales, de los diferentes distritos de los 79 kilómetros que abarca este canal que no está revestido y que pierde el 40% del agua por infiltración, y es necesario.

El gobierno regional ya lo declaró de interés regional y este acto declarativo del gobierno regional hizo posible gestionar cinco millones de soles para la elaboración de su perfil que en estos momentos lo tiene una entidad técnica del gobierno regional.

Y por eso considero importante que estas actividades y que estos mecanismos declarativos, que muchos congresistas acá discrepan, yo considero que son importantes, considerando que debemos comprometer y que tenemos que tenerlo como sistema de exhortación al Gobierno para poder cumplir, para poder apoyar y poder servir de soporte a los amigos agricultores del Valle del Chira, que vienen empujando esta gestión desde hace muchísimo tiempo.

La represa Poechos, señora Presidenta, tiene un problema de colmatación, que agranda la crisis para las diferentes actividades agrícolas en el Valle del Chira; por eso, es que también hemos considerado que se declare y que se incorpore en este proyecto de inversión, aparte del revestimiento de los dos reservorios satélites de San Francisco y La Golondrina.

Y en nombre de las autoridades de los distritos de Lancones, Querecotillo, Salitral, Marcavelica, Ignacio Escudero, Tamarindo, Vichayal, provincias de Paita y Sullana, es que pido a la Representación Nacional aprobar este proyecto declarativo que definitivamente será una herramienta vital para gestionar los presupuestos y se concretice este importante proyecto para los agricultores.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señora Presidenta, muy buenos días.

Desde este escaño, yo quiero exhortar al Presidente de la República, a los señores ministros, ya creo que ha pasado el periodo de aprendizaje y hay que ponerse a trabajar.

Que estos proyectos de ley declarativos no queden simplemente en proyectos declarativos. Que el ministro de Agricultura recoja este pedido de la población, por intermedio del congreso, y ejecute la

obra pública que requieren los agricultores para realmente sentir que la presencia del Estado ha llegado al agricultor.

En Arequipa, en el Proyecto Majes, hace muchísimo tiempo se aprobó una ley declarativa para la construcción de la Represa de la Cuenca Intermedia para poder salvar un proyecto de tal envergadura, como es el Proyecto Majes-Siguas II, y hasta el momento no se ha hecho nada.

Vuelvo a pedir, y creo que lo estamos haciendo de una forma muy humilde, muy articulada para lograr el desarrollo del Perú. Pero, ya no podemos seguir en etapa de aprendizaje, señores ministros. Es momento de ponerse a trabajar.

Yo siempre he defendido la gobernabilidad, siempre he apoyado a los gabinetes ministeriales; pero, con esa misma hidalguía como he defendido el proyecto país y la gobernabilidad; con esa misma hidalguía, señor Presidente, ya hay que ponerse a trabajar.

El pueblo, los agricultores no pueden seguir esperando pacientemente que el país se nos desangre, por incapacidad o por desidia.

Le pido, señor Presidente, ponga ministros que estén dispuestos a darlo todo por mejorar la calidad de vida del pueblo peruano.

Yo jamás voy a interferir con la gobernabilidad, ni voy a presionar. Apuesto por un buen Gobierno...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos para finalizar.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señor Presidente, esos señores ministros, me permite, con calidad moral, exigir; no exigir a nombre del Congreso solamente, sino exigir a nombre del pueblo peruano, a nombre de las regiones que están esperando que este Gobierno llegue, que tenga presencia.

Ya es hora de empezar a trabajar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel García, por dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, Presidenta. Saludar a la Representación Nacional.

Bueno, este proyecto es un gran proyecto para la Región Piura.

Por lo tanto, si hablamos de la reactivación económica, si hablamos de la segunda Reforma Agraria, pido a la Representación Nacional y por intermedio a usted, Presidenta, se pueda incluir este gran proyecto para que se considere dentro de la segunda Reforma Agraria y podamos ser beneficiarios a la Región Piura, ya que este proyecto, el 40% del agua se pierde por falta de la infraestructura.

Mejorando esta infraestructura estaremos también permitiendo, aparte de los agricultores, también a mejorar el consumo del agua para los humanos.

Asimismo, ampliaremos la frontera agrícola para toda nuestra gente del Bajo Piura, que realmente esto se extiende en todo nuestro valle del litoral piurano.

Por eso, estimados colegas, estimados funcionarios del Ministerio de Agricultura, pido a ustedes, que se incluya en el mejoramiento de este gran proyecto que va a mejorar la vida de cientos de piuranos, que va a estar al servicio y nos va a permitir incrementar la producción agrícola.

Por lo tanto, pedimos que en este Pleno se declare de interés nacional este gran proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta, y también saludo a los congresistas.

Saludo el acuerdo al que he llegado, en una oportunidad asistí a una reunión de la Comisión de Agricultura, sobre todo de Piura, me conmovió gratamente ver a los 7 congresistas unidos en torno a un problema común, y creo que es la manera de cómo debemos trabajar, es lo que el país exige.

Saludo, porque hoy día nuevamente frente a un problema que Piura tiene han llegado a un acuerdo, y saludo la unanimidad con que proyectos de este tipo que están esperando los peruanos, obviamente en el sector Agricultura creo que se hace necesario.

Y quiero aprovechar esta iniciativa, para que esto refleje ante la opinión pública, ante los peruanos, que esto es lo que tenemos que hacer, trabajar por los derechos y las necesidades que tienen los peruanos.

Señalé, que Ica tiene un problema parecido a Piura, la necesidad es igual que Piura, y obviamente en Ica también estamos trabajando en torno a cubrir esa necesidad, y aún más, como ya se habló de la segunda reforma agraria, y saludo, que esto sea parte ya de la iniciativa de la segunda reforma agraria que ayude sobre todo a los sectores que han sido excluidos de los gobiernos anteriores, la pequeña y mediana agricultura que es la que se va a fortalecer, ellos también están esperando que no solamente sea en el tema del agua, están esperando a través de la agrupación que ellos van a conformar con los productos comunes que tienen para empezar una etapa que creo que todo el mundo esperamos, que es la industrialización de las materias primas que ellos generan en sus hectáreas.

Por esa razón, saludo esta iniciativa y creo que como lo ha señalado el congresista Martínez, creo que es la forma como tenemos que trabajar, yo saludo y que esto se refleje en todos los actos que van a haber acá en el Congreso, en beneficio de la población.

Eso es lo que quería señalar, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista, tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señora Presidenta del Congreso; buenos días colegas.

Muy apenada, para decir lo siguiente: mi pueblo se ha levantado en protesta, las calles están invadidas por los pobladores de los diferentes lugares, tanto de los caseríos, de los centros poblados, de las provincias aledañas, porque no han recibido sus propuestas, el MEF en lo que nosotros nos reunimos la semana pasada, tanto con el MEF, con el ministro de Salud, rechazaron los presupuestos para nuestro hospital que se encuentra en sumo abandono, el pueblo ya no soportó más, el pueblo ha salido, ha bloqueado las calles, las carreteras, ahorita, en estos momentos han cerrado todos los establecimientos comerciales, se han dado a la lucha de un paro indefinido.

Pido a través de la Presidencia del Consejo de Ministros que, por favor, tomen en cuenta ese reclamo, el pueblo está olvidado, Ucubamba ha sido olvidado por años, tenemos pidiendo este proyecto de nuestro centro de salud, hospital, hace años, más de 20 años que se sigue prolongando, por favor, pido que se le considere en este Presupuesto del Año 2021. Porque yo sé que siempre hay gobiernos regionales que devuelven un presupuesto, una cantidad.

Por favor, que sea considerado mi hospital, que sea considerado el proyecto del agua, y muchos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Por favor, señora Presidenta, que usted maneje esto. Hable con la presidenta del Consejo de Ministros, por favor.

Mi pueblo se ha levantado. Necesito que sea escuchado en sus reclamos.

Pido a todos los colegas que también se sumen a esta lucha, y también en un momento reclamamos, porque es justo, todo el Perú está desangrándose...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo, vicepresidente de la Comisión Agraria.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Hemos escuchado muy atentos las intervenciones de los colegas.

Teniendo en cuenta las opiniones que están en la línea de lo dictaminado, lo cual debe ir en correlación con la propuesta de la iniciativa legislativa, es decir, podemos ir basado en la propuesta por el proyecto de ley.

Solicito que se someta a votación bajo los términos del dictamen, esperando su voto aprobatorio, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública, la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia de Canal Miguel Checa y construcción del Reservorio Satélite San Francisco, ubicadas en las provincias de Sullana y Paita, departamento de Piura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública, la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia de Canal Miguel Checa y construcción del Reservorio Satélite San Francisco, ubicadas en las provincias de Sullana y Paita, departamento de Piura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Doroteo, tiene usted la palabra.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Señora Presidenta, a través de la Mesa, agradecer a los colegas por el apoyo recibido en esta iniciativa que es importante para el beneficio de los hermanos agricultores de la región de Piura.

Y, solicito, señora Presidenta, teniendo en cuenta la gran votación obtenida por mayoría, la exoneración de la segunda votación, más aun teniendo en cuenta que es una normativa declarativa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto de ley, requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Votación cerrada.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional y necesidad pública, la ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia de Canal Miguel Checa y construcción del Reservorio Satélite San Francisco, ubicadas en las provincias de Sullana y Paita, departamento de Piura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria

Proyecto de Ley 33

Se propone incorporar el literal h) del artículo 6 en la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de noviembre de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo, vicepresidente de la Comisión Agraria, por 10 minutos.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, hemos dictaminado por unanimidad, este ha recaído en el Proyecto de Ley 033/2021-CR, con texto sustitutorio, ley que incorpora el literal h) en el artículo 6 de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Fue aprobada por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 27 de octubre de 2021, virtualmente en la plataforma Microsoft Teams y semipresencial en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.

La iniciativa es del congresista Eduardo Wilson Soto.

Esta propuesta legislativa, materia del análisis, propone la inclusión de un lineamiento general que contribuye a la promoción y desarrollo de la agricultura familiar mediante la dación de seguros agrícolas para la protección de la agricultura familiar y la unidad agropecuaria familiar.

Esta propuesta de la incorporación del literal h del artículo 6 de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, es viable desde el punto de vista jurídico ya que se incorpora un lineamiento general adicional con énfasis en la agricultura familiar; ello, con el fin que la toma de decisiones no se efectúe de forma discrecional sino obedezca a una coherencia lógica normativa estructural en busca de los fines y objetivos de la referida ley.

La comisión recogiendo las propuestas de las opiniones recibidas y establecido por el Manual de Técnicas Legislativas proponemos un texto sustitutorio en la cual se sustituye el término "inclúyase", por "incorpórese"; y el término "agrícola", por "agrario", quedando el texto legal de dos artículos.

El primero, referido al objeto de la ley; y,

El segundo, incorpora el literal h) del artículo 6 de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, con el siguiente texto:

h) Priorizar el acceso al seguro agrario que permita la protección de las actividades de la agricultura familiar y el cumplimiento de los fines que persigue la ley.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoye en la votación favorable a esta iniciativa que va a favorecer a todos los hermanos agricultores del país.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Soto, por dos minutos.

Congresista Soto, ¿puede ponerse su mascarilla?

Quisiera reiterarles ese pedido, que todos, por favor, se pongan la mascarilla.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Y quiero agradecer en primer lugar a los miembros titulares de la Comisión Agraria por haber dictaminado por unanimidad este importante proyecto de ley.

Señora Presidenta, la Ley que incorpora el literal h) del artículo 6 de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Artículo 6.— Lineamientos generales para la promoción y desarrollo de la agricultura familiar.

Se ha incluido el literal h) *Priorizar el acceso al seguro agrario que permita la protección de las actividades de la agricultura familiar en el cumplimiento de los fines que persigue la ley.*

Pido, señora Presidenta, se reemplace el término de seguro agrario por el término de seguro agropecuario, con la finalidad de considerar el aseguramiento de cultivo y animales, conforme lo recomienda la Asociación Peruana de Empresas de Seguros.

Señora Presidenta y colegas congresistas, este proyecto de ley ha sido dictaminado favorablemente por unanimidad, y también se ha recibido las opiniones del Ministerio, del Minagri, con informe favorable; de la Superintendencia de Banca y Seguros, con opinión favorable; con la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, también con opinión favorable.

Señora Presidenta y colegas congresistas, este proyecto de ley va a beneficiar aproximadamente a más de tres millones de peruanos porque ellos, los hermanos del campo hombres y mujeres, porque yo también soy hijo de un campesino, con este proyecto ellos se van a beneficiar directamente.

Señora Presidenta, colegas congresistas, por favor también pido treinta segundos más.

Al aprobar este proyecto de ley, colegas congresistas, estamos haciendo historia hoy, 18 de noviembre, en nombre de todos los hermanos del campo, en nombre de todos los agricultores del campo. Gracias a ellos, colegas congresistas, en esta pandemia hemos tenido nuestro alimento en la casa, en todos los peruanos. Es importante también ahora legislar en favor de ellos.

En verdad, mis agradecimientos eternos a cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias.

—Asume la presidencia la señora Lady Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Cruz Zeta, por dos minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenos días, señora Presidenta, colegas congresistas.

Los seguros agrícolas son un instrumento que van a dar seguridad a los agricultores ante desastres acontecidos y que no han podido ser mitigados con acciones de prevención y que por la magnitud de los mismos los agricultores no son capaces de afrontarlo.

En ese sentido, lo que este proyecto busca es transferir este riesgo a una campaña aseguradora o al Estado para que los asuma.

Señora Presidenta, nuestro país se encuentra expuesto, tal como ha ocurrido en los últimos años, a eventos naturales climatológicos que han causado estragos a lo largo de nuestro país, los cuales han afectado profundamente la actividad agrícola, es por ello que resulta necesario que estos hombres de campo sean asegurados su actividad laboral mediante el empleo de seguros agrícolas que permitan asegurar su producción agraria y cumplir con lo que percibe la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.

Señora Presidenta, este seguro no solamente deberá cubrir los aspectos referidos al cultivo, sino que debe ir más allá, cubriendo, beneficiando con este mecanismo, a fin de lograr una mejor productividad y fomentar la agricultura familiar priorizando las actividades que promueve la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señora Presidenta, es hora que como autoridades seamos escuchados del presidente central.

A todos los congresistas les pido que apoyen a este proyecto, porque es hora que tenemos que preocuparnos por los agricultores, por esa gente más humilde, que día a día nos regala esos alimentos, que gracias a ellos en esta pandemia hemos podido sobrevivir, porque nos han apoyado con los alimentos para...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Oscar Zea, por dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Gracias, Presidenta.

Agradecer a la Comisión Agraria, porque la Comisión Agraria se ha puesto una camiseta del agro, empezaron a trabajar dando mirada a estas iniciativas que están presentando nuestros compañeros congresistas.

También saludar a cada uno de nuestros compañeros, que sí está viéndose el respaldo al hombre y a la mujer del campo, porque sabemos que nuestra agricultura familiar es lo que alimenta al pueblo y nuestros hermanos agroexportadores alimentan al mundo.

Por eso, nuestras autoridades tenemos que dar esa mirada, ese respaldo, a estos hermanos que labran la tierra, a estos hermanos que son la tercera parte del Perú, estamos hablando de más de 10 millones de hermanos que se dedican a esta importante actividad en el campo.

Entonces, decirlo también, que mi persona ha presentado la Ley de esta segunda Reforma Agraria, y exhortar a cada uno de los hermanos congresistas de las diferentes bancadas y también exhortar a la señora Presidenta, para que pueda agendar y esto que vaya a votación y de una vez por todas encamine este gran proyecto; porque el pueblo peruano, nuestra sierra, nuestra costa, nuestra selva, necesita trabajar, encaminar nuestros gremios agrarios están atentos, esperando a que se encamine esta gran propuesta de nuestro presidente Pedro Castillo, y también de los congresistas..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, por dos minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta.

En Podemos Perú, vamos a apoyar esta ley de Apoyo a la Agricultura Familiar.

Pero, ¿cómo la apoyamos a esta agricultura familiar?

Presidenta, los que venden la papa, lo venden a 30 centavos el kilo; la cuestión de la lana de alpaca, de 100 ejemplares sacan mil soles. Entonces, ¿cuál es el problema?

Los países desarrollados son los que subsidian la agricultura. Por ejemplo, nosotros tenemos una gran ventaja sobre el caudal de los ríos, sin embargo, el 70% se pierde en el mar. Ese 30% es medianamente aprovechado.

Entonces, hay que saber cómo les ayudamos a la agricultura familiar, porque el agricultor está sujeto al transporte y a la comercialización. Todos le sacan el alma al pobre productor. Entonces, al productor cuando le llega, le compran 30 centavos el kilo.

¿Qué va a hacer ese señor con 30 centavos el kilo de papa? O de 100 ejemplares de alpaca, le dan mil soles por su lana.

Tenemos que ver cómo saber ayudar. El Perú tiene una gran cantidad de agua dulce a través de la lluvia.

Tenemos que hacer, colegas parlamentarios, un proyecto de ley de represas, para que ellos puedan regar todo el año, porque la agricultura familiar casi es temporal. Solamente cuando llueve ellos tienen para producir.

Si nosotros duplicáramos y tuvieran ellos cultivo todo el año, tendríamos la gran solución, porque a mayor producción menor importación. Entonces, podríamos defendernos y no con el problema de los...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor WONG PUJADA (PP).— De que tenemos que importar obligadamente. Y acá una denuncia que la vamos a sustentar después.

A los comedores familiares, todos les dan alimentos congelados; el pollo congelado que viene del Asia. Cómo es posible que no apoyemos a nuestros agricultores, a la agricultura familiar.

Por eso, hay que buscar la forma cómo hacer efectiva esa producción. Y es muchas veces subsidiando lo que son los fertilizantes.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, tiene la palabra el congresista Ilich López, por dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidenta, colegas, muy buenos días.

Es importante, no solamente resaltar los valores que se han puesto en esta ley, sino lo que es la agricultura familiar para el Perú.

Según Conveagro, el 25% de la población económicamente activa, la dota la agricultura familiar, eso quiere decir que uno de cada cuatro peruanos trabaja en este sector.

Por la pandemia se han perdido ingentes cantidades de dinero en este tema.

Si bien es cierto, se está dando una ley muy importante para el tema del seguro, que cubre, por ejemplo, las granizadas, las heladas en la sierra, pero no debemos de olvidar algo que mencionó el colega Wong hace un momento, que es el tema de cautelar y garantizar los recursos hídricos en las cabeceras de cuenca.

Queridos colegas, quiero hacer una pública felicitación al congresista Wilson Soto, por haber impulsado este proyecto de ley, y decirles a todos ustedes, de todas las bancadas, queridos colegas, que cuando nos proponemos en hacer algo en conjunto, lo podemos lograr, y este es sin duda alguna un precedente de que podemos trabajar juntos, y les propongo plantear una agenda en los puntos de coincidencia que tengamos en este hemiciclo.

Muchísimas gracias, y que vivan los agricultores del Perú.

Adelante.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

A ver, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Doroteo Carbajo, vicepresidente de la Comisión Agraria.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Sí, señorita Presidenta.

Hemos escuchado todas las opiniones, muy atento a los colegas, y los aportes que están en la línea de lo dictaminado, solicito se someta a votación bajo los términos del dictamen, esperando su voto aprobatorio.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—).— Gracias, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Votación cerrada.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que incorpora el literal h), del artículo 6 en la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que incorpora el literal h), del artículo 6 en la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión Agraria.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).- Gracias, señora Presidenta.

Agradecer a todos los colegas, por la unanimidad de los votos y definitivamente, creo que los hermanos agricultores se van a sentir satisfechos con nuestros aportes del Legislativo a darle una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta la gran votación obtenida, solicito la exoneración de la segunda votación, más aun teniendo en cuenta que es una normativa declarativa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo, perdón en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto, requiere el voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Procedemos al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Reassume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura a una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Gutiérrez Ticona,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Challhuahuacho, en la provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac, al conmemorarse el 18 de noviembre del presente año, el vigésimo octavo Aniversario de su creación política.

De la congresista Amuruz Dulanto,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la comunidad de músicos, intérpretes y ejecutantes; y felicitarlos por el "Día Internacional del Músico", que se celebra cada 22 de noviembre, teniendo como patrona del gremio a Santa Cecilia de Roma.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Me informa que hoy es el cumpleaños de la congresista Margot Palacios. Un feliz cumpleaños.

Un saludo para ella.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 108 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que incorpora el literal h), del artículo 6 en la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 108 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Congresista Portalatino, tiene la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, cómo olvidar el famoso Vladivideo donde se aprecia a Dionisio Romero, padre, pactando con Montesinos, a fin de que un grupo de funcionarios sean designados como administradores judiciales de la "Pesquera Hayduk".

Cómo olvidar en el año 2000, cuando Dionisio Romero le cedió un avión para que el asesor de Fujimori, es decir, el señor Montesinos, pueda huir del país. Ambos, hechos reconocidos por el propio Dionisio Romero ante el Congreso.

Asimismo, Dionisio Romero, hijo, confesó ante un fiscal, que le entregó a la candidata señora Fujimori, dueña de la bancada, la suma de tres millones de dólares para su campaña.

Ayer se ha juramentado al ministro de la Producción, de la cual representa un monopolio, representa un poder fáctico, y de las cuales la bancada Perú Libre rechaza totalmente estos actos, porque el pueblo no desea más monopolios.

El pueblo desea que sea escuchado y que le den apertura. No vamos a permitir...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, este tema no está en debate, y está hablando usted del gabinete del Presidente Castillo, al partido al que usted pertenece, por favor.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores

Proyecto de Resolución Legislativa...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Que pida la palabra.

El señor .— El señor Doroteo.

El señor Doroteo pide la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, por favor, estamos debatiendo, estamos debatiendo y viendo la agenda, y ese tema no está en debate, y es su Gabinete.

Por favor, retire la palabra, retire la...

Exactamente, ¿qué retira?, ¿qué retira, por favor?, que están pidiendo la retire.

El señor .— La congresista... ¿Cómo se llama la congresista?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— [...?].

Tienen que decir. Tienen que decir.

Congresista Juárez, tiene usted la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Que retire la palabra respecto a lo que ha señalado, de que la señora Fujimori es la dueña de esta bancada. Nosotros no tenemos, señora, esa condición.

Retire la palabra y, además, aquellos aspectos que no están probados, y que usted lo sabe bien, retire la palabra.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, congresista Portalatino, retire la palabra solicitada.

Retire la palabra, por favor, congresista, es un pedido.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— ... a retirar la palabra, porque no he dicho ofensa, no he dicho delito, no he dicho nada, está en los periódicos, está en los periódicos, está en los periódicos, está en los periódicos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a leer el Reglamento.

Por favor, relator.

El RELATOR da lectura:

Reglamento del Congreso de la República

Artículo 61.— Disciplina Parlamentaria.

El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para: (...)

d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del Congreso y las personas. Aplicando, de ser necesario, las sanciones reglamentarias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Al haber varias personas de la bancada que se han considerado ofendidas y le están pidiendo el retiro de la palabra, por favor, congresista, para poder seguir con la agenda, que tenemos varias resoluciones legislativas, la Comisión de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo, al que usted pertenece también, por favor, retire la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, por su intermedio, como ciudadana voy a seguir pensando lo que he dicho y, también si se sienten ofendidos retiro la palabra.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores

Proyecto de Resolución Legislativa 219 (actualizado)

Se propone aprobar la constitución del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPECSA).

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de noviembre de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, por 10 minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, señores colegas parlamentarios.

Voy a sustentar el Proyecto de Resolución Legislativa 219-2021, en mi calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Proyecto de Resolución Legislativa 219-2021 aprueba la constitución del llamado Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe, las siglas son (INFOPECA).

Esta ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de setiembre de 2021, en el marco del Acuerdo 019-2021 del Consejo Directivo, de fecha 17 de agosto de este año.

Este acuerdo establece que los proyectos de resolución legislativa que versen sobre tratados internacionales presentados por el Presidente de la República, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, continúan su trámite desde el estado procesal en el que se encontraban al concluir el período parlamentario 2016-2021.

En tal sentido, la Comisión de Relaciones Exteriores, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de este año, acordó por unanimidad de sus miembros presentes, ratificar el dictamen favorable de fecha 24 de abril de 2018.

Este acuerdo para la constitución de Infopesca o Centro para los servicios de información y asesoramiento sobre la comercialización de los productos pesqueros en América Latina y el Caribe fue adoptado el 18 de febrero de 1994, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

Este Centro es una organización intergubernamental latinoamericana, que tiene como finalidad el brindar servicios a los gobiernos, a las asociaciones sectoriales y a las empresas en general en aspectos de desarrollo pesquero y acuícola, abordando proyectos de producción, industrialización y comercialización, a fin de que sus miembros logren una participación más beneficiosa en el mercado mundial de productos pesqueros.

Así brindan la asistencia en el procedimiento y control de calidad, especialmente el sanitario, a las exigencias del mercado y el control de los productos.

Es importante que el Perú integre dicho organismo regional por ser el sector competente en materia de desarrollo pesquero, esto traerá beneficios para el Perú, en el sentido de que, al tratarse de un Centro, me refiero a Infopesca, que desarrolla proyectos financiados por el Fondo Común de Productos Básicos, el cual es supervisado por la FAO, dotaría de información confiable y oportuna sobre la oferta y demanda de los productos pesqueros y acuícolas de los diversos mercados a nivel mundial.

Además, el Perú tendría acceso a información para el desarrollo de métodos técnicos y de normas de calidad de los productos pesqueros y acuícolas, así como gozaría del intercambio de experiencias entre países de la región y fuera de la región, tales como avances tecnológicos, investigación científica y desarrollo de nuevas oportunidades comerciales.

El proyecto de resolución legislativa cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de la Producción y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con relación a la naturaleza jurídica del convenio, debemos precisar que este instrumento reúne los elementos señalados por la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, me refiero a la Convención de 1969, de manera de que este proyecto califica como tratado.

En esta perspectiva el convenio cumple con la triple exigencia utilizada por la doctrina para distinguir a los tratados de otra clase de acuerdos internacionales carentes de efectos jurídicos, o en caso los tengan, no se encuentren regulados por el Derecho Internacional.

Esta caracterización es importante, dado que solo aquellos instrumentos internacionales identificados como tratados, son sometidos a perfeccionamiento interno en el Derecho peruano.

Este convenio guarda relación con el supuesto de obligaciones financieras del Estado, estipulado en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú, toda vez que el artículo 15 del tratado señala que los estados miembros y los miembros asociados que se incorporen posterior a la constitución de Infopesca, como sería el caso de Perú, como organización intergubernamental independiente, pagarán una cuota de admisión y contribuciones anuales en moneda libremente convertible, monto fijado por la Asamblea General.

En consecuencia, este instrumento internacional versa sobre obligaciones financieras del Estado, y en tal sentido la vía de perfeccionamiento interno del convenio es la dispuesta en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución, y en el artículo 2 de la Ley 26647, que es la Ley que establece las normas que regulan los actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano.

En consecuencia, corresponde que el convenio sea en primer término aprobado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa, que es este proyecto, y luego ratificado internamente por el Presidente de la República mediante decreto supremo.

Señora Presidenta del Congreso, por las consideraciones expuestas, pido a la Representación Nacional su voto a favor del convenio para la constitución del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe, Infopesca, con el texto sustitutorio siguiente:

Resolución legislativa que aprueba la constitución del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe, Infopesca.

Artículo único, aprobación de la constitución.

Apruébese la constitución del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe, Infopesca, adoptada el 18 de febrero de 1994, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

El instrumento de manifestación del consentimiento del Estado peruano en obligarse por este tratado, debe ser acompañado de la siguiente declaración:

La República del Perú notifica al Depositario de la Organización que toda enmienda aprobada por la Asamblea General en virtud del artículo 19 de la Constitución, entrará en vigor para el Perú una vez culminados los procedimientos internos de perfeccionamiento de tratados, en virtud del ordenamiento nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo, del inciso b), del artículo 55 del Reglamento.

Se ofrece la palabra.

Al no haber solicitudes de oradores, tiene la palabra el congresista Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, este proyecto de resolución legislativa fue, en efecto, aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La constitución del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe, Infopesca, es una organización en la que el Perú debe estar presente.

Es importante, entonces, que podamos aprobar este proyecto de resolución legislativa de manera que formalmente el Perú sea miembro de Infopesca y nuestros productores, nuestras empresas, el Gobierno y cualquier organización que tenga que ver con la producción pesquera y acuícola pueda beneficiarse a nivel de los servicios de comercialización, asesoramiento e investigación científica.

Por ello, pido el voto a favor de la Representación Parlamentaria, aprobando este proyecto de resolución legislativa 219-2021.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba por 103 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el Proyecto de Resolución Legislativa 219(actualizado)que propone aprobar la constitución del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (INFOPECA).

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 103 congresistas, en contra un congresista, tres abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 219.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores.

Proyecto de Resolución Legislativa 225 (actualizado).

Se propone aprobar el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, hecho en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de noviembre de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, señores colegas parlamentarios.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, me corresponde sustentar el Proyecto de Resolución Legislativa 225/2021.

Este proyecto aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, el cual ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 20 de setiembre de 2021, en el marco del Acuerdo del Consejo Directivo de fecha 17 de agosto de 2021, que estableció que los proyectos de resolución legislativa sobre tratados internacionales presentados por el Presidente de la República, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, continúan su trámite desde el estado procesal en el que se encontraban al concluir el Periodo Parlamentario 2016 - 2021, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021, la Comisión de Relaciones Exteriores acordó por unanimidad de sus miembros presentes ratificar el dictamen favorable de fecha 21 de noviembre de 2018.

¿Cuál es el objeto y el contenido de este acuerdo?

El Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversiones en Infraestructura fue hecho el 20 de junio del año 2015 en la ciudad de Beijing o Pekín, de la República Popular China, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, cuyo nombre formal es el *Asian Infrastructure Investment Bank* o *AIIB*, por sus siglas en inglés, es un banco multilateral de desarrollo que tiene como misión mejorar el desarrollo social y económico en el Asia, y más allá del Asia, invirtiendo en infraestructura y otros sectores productivos.

Los proyectos que financia el banco conectarán mejor a las personas, los servicios y los mercados para promover el desarrollo sostenible, el crecimiento y la prosperidad, el *AIIB*, este banco, ofrece financiamiento soberano y financiamiento no soberano para proyectos sólidos y sostenibles en temas como energía, transporte y telecomunicaciones, infraestructura rural y desarrollo ambiental, así como desarrollo urbano y logística.

Ahora bien, al analizar el convenio constitutivo, este contempla materias tales como el estatus del banco, inmunidad en los procedimientos judiciales, inmunidad sobre los activos y los documentos del banco, libertad de restricciones sobre los activos y propiedades del banco, privilegios para las comunicaciones, inmunidad y privilegios para los funcionarios y empleados del banco, y extensión de impuestos y renuncias.

¿Cuál es la importancia de la adhesión del Perú a este convenio del AIIB?

Con relación a la importancia de su adhesión al banco, el Ministerio de Economía y Finanzas, en base a lo señalado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, señaló la importancia de la adhesión del Perú subrayando que la alianza del Estado peruano con entidades financieras nacionales e internacionales consiste, entre otras cosas, en lograr el financiamiento más adecuado para los proyectos que tengan como objeto mejorar las condiciones de vida para la población, basándose en una economía sólida y estable, mejorando su infraestructura e incrementando así su productividad.

Se entiende que la infraestructura de un país se constituye en uno de los aspectos que genera más competitividad en el mundo, y la infraestructura requiere la mayor cantidad de recursos para su ejecución, renovación y adecuación al continuo cambio de la competitividad mundial.

En este contexto, el AIIB, como una nueva entidad multilateral de financiación, focalizada en la inversión e infraestructura, así como en brindar una solución a la creciente demanda de financiamiento por parte de las economías emergentes, busca promover el desarrollo de proyectos que mejoren la infraestructura de las naciones, siendo un instrumento de financiación para los países en vía de desarrollo.

En esa perspectiva, la membresía del Perú en el Banco AIIB dará a nuestro país derecho a participar plenamente en las reglas de gobierno y funcionamiento de esta entidad, así como permitirá al Perú ser elegible para recibir financiamiento y asistencia técnica para proyectos de infraestructura en los sectores público y privado.

Además, incrementará opciones de fuentes de financiamiento internacional del que dispondrá, mejorando la capacidad del Perú de elección, lo cual se reflejará en una mayor competitividad en el otorgamiento de financiamiento y asistencia técnica.

Es importante destacar que este dictamen, aprobando la incorporación del Perú al AIIB, cuenta con opiniones favorables del Ministerio de Economía y Finanzas, así como del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con relación a la naturaleza jurídica del convenio constitutivo, hay que precisar que este instrumento reúne los elementos señalados por la Convención de Viena sobre derechos de los tratados de 1969 para que este califique como tratado.

En esta perspectiva, el convenio cumple con la triple exigencia utilizada por la doctrina para distinguir a los tratados de otros tipos de acuerdos internacionales carentes de efectos jurídicos o, en caso los tengan, no se encuentren regulados por el derecho internacional.

Esta caracterización es importante, dado que solo aquellos instrumentos internacionales identificados como tratados son sometidos a perfeccionamiento interno en el tratado peruano.

Este convenio constitutivo del Banco Asiático de Inversión e Infraestructura (AIIB) se encuentra comprendido en el inciso 2) del artículo 56 de la Constitución Política del Perú, en referencia a los tratados que versan sobre soberanía, toda vez que en virtud de que el Perú está asumiendo por primera vez el compromiso de conceder estatus, privilegios, inmunidades y excepciones al Banco y a sus funcionarios.

De esta manera, dicho convenio constituirá la base legal para que el Banco y sus funcionarios gocen en los términos que han sido pactados de privilegios, inmunidades y excepciones.

Se considera, además, que el convenio constitutivo guarda relación con el supuesto de obligaciones financieras del Estado, estipulado en el numeral 4 del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Toda vez que, en virtud de este acuerdo, el Estado peruano se compromete a asumir el pago de las mil quinientas cuarenta y seis acciones del banco, que le fueran asignadas, que a cien mil dólares, por acción, asciende a la suma de ciento cincuenta y cuatro punto seis millones de dólares de los Estados Unidos de América, en cuotas anuales.

Además, se encuentra dentro de supuesto tributario del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política, en virtud de lo señalado por el MEF, cuando refiere que las exenciones tributarias estipuladas en este artículo 51, del instrumento internacional en cuestión, exceden a lo contemplado expresamente en la Legislación Internacional.

En consecuencia, este instrumento internacional versa sobre: Uno, soberanía, y dos, obligaciones financieras del Estado y crea, modifica o suprime tributos.

Por lo antes expuesto, la vía de perfeccionamiento del Convenio Constitutivo es la dispuesta en los numerales 2) y 4), y el segundo párrafo del artículo 56, de la Constitución Política del Perú, así como el artículo 2, de la Ley 26647, que es la ley que establece las normas que regulan los actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano.

En consecuencia, corresponde que el Convenio Constitutivo, sea en primer término aprobado por el Congreso de la República, mediante resolución legislativa y luego, ratificada internamente por el Presidente de la República, mediante la firma de un decreto supremo.

Señora presidente del Congreso de la República, señores congresistas, por las consideraciones expuestas, pido a la Representación Nacional su voto a favor del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura o A y B, con el texto sustitutorio siguiente:

Resolución legislativa que aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.

Artículo único.- Aprobación del convenio.

Apruébese el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, hecho en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015, con la declaración siguiente:

De acuerdo con el artículo 51, párrafo 2), del Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, el Gobierno del Perú declara que conserva para sí mismo y sus subdivisiones políticas, el derecho de gravar los salarios y emolumentos, según sea el caso, pagados por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, a los ciudadanos o nacionales peruanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores.

Tiene la palabra el congresista Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señora Presidente.

Le pido a la Representación Nacional que conceda su voto favorable al Proyecto de Resolución Legislativa 225-2021, que aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura o *Asian Infrastructure Investment Bank* o AIIB, toda vez que el que tengamos acciones en este banco nos permitirá gozar de los privilegios que signifique el acceder a créditos importantes en el tema de infraestructura, así como en otras áreas importantes para el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

Es importante destacar que a este banco pertenece decenas de otros países de Latinoamérica y también del resto del mundo, especialmente del Asia, y el Perú se encuentra en este momento en calidad de miembro tentativo y es importante que salgamos de esa categoría y pasemos directamente a ser socio del Banco Asiático de inversión en infraestructura para poder gozar de los derechos a ser financiado en temas de infraestructura y desarrollo nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Votación cerrada.

-Efectuada la consulta, se aprueba, por 103 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones el Proyecto de Resolución Legislativa 225 que propone aprobar el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, hecho en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 103 congresistas, en contra cero, dos abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 225.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere segunda votación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del Acta.

Ha sido aprobada, y se suspende la sesión hasta las tres y media.

-A las 13 horas y 25 minutos, se suspende la sesión.

-A las 16 horas y 16 minutos, se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 217.

Se propone Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Estado de Israel, Ministerio de Defensa, concerniente a cooperación industrial en materia de Defensa e Interior.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de noviembre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de darle la palabra al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; congresista Kamiche, tiene usted la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señora Presidenta.

¿Tengo el uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No, he mencionado que antes de darle a usted, ha pedido la palabra el congresista Kamiche...

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ... por otro tema.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas parlamentarios, en esta oportunidad me voy a dirigir a ustedes en un afán de hacer país.

Estoy promoviendo junto con un profesor de música, de nombre Jesús Peralta —por lo cual le agradezco infinitamente a la Mesa por concederme estos minutos, disculpe usted, señora Presidenta— estoy trabajando con un profesor de música de nombre Jesús Peralta, del Callao. Él hace violines con botellas plásticas para enseñarles a los niños. Y estos violines, parte de esta estructura se hace en el Penal de Lurigancho.

A través de los voceros ha habido una comunicación por escrito, para que ustedes, colegas parlamentarios, puedan dar una colaboración significativa, pequeña, la que gusten, para que este profesor pueda comprar los arcos y las cuerdas para estos violines, y con ellos dar un concierto aquí en el Congreso, el viernes 10 de diciembre.

Creo que es la oportunidad para dar una imagen de cultura al país; y es en base a esto, el profesor pueda seguir enseñando a niños, y yo pueda hacer el trabajo no solo acá en Lima, sino en mi región, y a través de la cultura poder hacer una reinserción a la sociedad, a las personas que por determinados motivos están presas en diferentes cárceles del país.

Por favor, les pido encarecidamente, ya se ha cursado el documento, lo voy a ratificar; para las cuentas bancarias pueden abonar 20

soles, 10 soles, 30 soles, lo que gusten; son un promedio de 1800 soles que necesita el profesor, más unas camisetas, tiene alumnos entre 6 y 70 años.

Hagamos algo, señores, sin colores políticos, sin enfrentamientos, démonos una imagen de cultura y una oportunidad a estos niños de zonas populares que van a poder comprar, adquirir un buen violín en 36 soles; y, a presos que puedan reinserirse a la sociedad.

Generemos cultura, generemos país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va iniciar la sustentación, del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Bustamante, presidente de la comisión de Relaciones Exteriores, por diez minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, colegas parlamentarios.

En mi calidad de presidente de la comisión de Relaciones Exteriores, me corresponde sustentar el dictamen del proyecto de Resolución Legislativa 217/2021.

Este fue remitido para dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y propone el Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Estado de Israel, específicamente su Ministerio de Defensa, y es concerniente a cooperación industrial en materia de defensa e interior, suscrito el 16 de julio de 2008 en la ciudad de Lima, y el 21 de julio de 2008 en la ciudad de Tel Aviv, Estado de Israel, respectivamente.

Este dictamen fue aprobado en la quinta sesión ordinaria de la comisión de Relaciones Exteriores del 18 de octubre de 2021. El acuerdo consta de un preámbulo y 11 artículos.

De la revisión de su contenido se desprende que su objeto será el establecer un marco destinado a organizar todas las actividades de cooperación que se llevarán a cabo entre la República del Perú y el Estado de Israel en el ámbito de la defensa.

En este sentido, se pretende promover, facilitar y desarrollar la cooperación en el ámbito de la industria para la defensa entre las partes, sobre la base del principio de reciprocidad, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Además, incluye la transferencia o intercambio de tecnología y adquisición de equipos y materiales de entidades privadas o públicas, las cuales operen a través de agencias gubernamentales o que requieran autorización gubernamental.

Por otro lado, las partes acuerdan incrementar su cooperación de modo integral, usando las capacidades tecnológicas e industriales respectivas de ambos estados, en el campo de la defensa y seguridad

interna, para beneficio mutuo y en términos de proyectos seleccionados en esta área.

Este acuerdo será implementado sobre la base de la igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo.

¿Cuáles son los órganos competentes para su implementación? Son el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Defensa del Estado de Israel, entidades que deberán implementar las provisiones del memorándum de entendimiento a través de acuerdos específicos.

Respecto de los gastos que, eventualmente, podría acarrear su ejecución, estos estarán a cargo de cada Estado, esto es Perú e Israel. No obstante, las partes podrían acordar lo contrario, dependiendo de cada caso particular.

Ahora bien, las actividades a ser realizadas bajo los acuerdos de implementación a ser firmados en el marco de este memorándum de entendimiento, cuando se trate de información clasificada será sujeta a acuerdos de confidencialidad a ser firmados en el futuro próximo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Defensa del gobierno del Estado de Israel.

Por otro lado, las partes acuerdan celebrar reuniones periódicas a fin de llevar a cabo la implementación de este memorándum de entendimiento y su respectivo seguimiento. Durante estas reuniones, los representantes de ambas partes deberán buscar campos de potencial cooperación mutua, fomentarán además reuniones con representantes de entidades gubernamentales o privadas de ambas partes, así como también el intercambio de delegaciones oficiales.

El lugar donde se llevarán a cabo las reuniones periódicas será acordado por separado por ambas partes. Pero en caso se pretenda alguna modificación esta deberá hacerse de mutuo acuerdo por las partes.

De advertirse alguna controversia entre las partes, ya sea en cuanto a la interpretación o ejecución de las disposiciones del presente memorando de entendimiento, esta será resuelta mediante la consulta o negociación directa entre ambas partes.

El memorando de entendimiento entrará en vigor después que cada parte haya completado sus procedimientos internos e informe a la otra parte respectivamente.

Tras su entrada en vigor permanecerá en vigencia por un periodo ilimitado de tiempo. Sin embargo, si cualquiera de las partes considera necesario terminar su participación en el marco de este memorando de entendimiento, deberá notificarlo con seis meses de anticipación a la otra parte. La terminación de este memorando de entendimiento, en esas condiciones, no afectará los compromisos asumidos por los acuerdos de implementación, contratos o proyectos en curso que puedan haber sido celebrados en el marco de ese memorando de entendimiento, excepto si las partes acuerdan lo contrario.

Todas las comunicaciones o notificaciones entre las partes serán generadas por cualquiera de las partes por escrito en español o en inglés o en ambos idiomas. En este sentido, los puntos de contacto para este memorando de entendimiento serán: por el gobierno de la República del Perú el Ministerio de Relaciones Exteriores y el director general para Asuntos de Seguridad y Defensa; y por el gobierno del Estado de Israel, el Ministerio de Defensa y el jefe de la División de Latinoamérica del SIBAT. SIBAT es el acrónimo para el directorado de Cooperación Internacional en Defensa del Estado de Israel.

Señora Presidenta, colegas parlamentarios, el tratado representa un compromiso que asumirán las partes para establecer un marco destinado a llevar a cabo una cooperación de beneficio recíproco basado en el respeto, la confianza y el reconocimiento mutuo de las partes. Además, se observa que habría un efectivo intercambio de capacidades tecnológicas e industriales que cada una de las partes desarrolle en beneficio de la defensa nacional.

El acuerdo se enmarca en la función relativa a la promoción del fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa nacional prevista en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

Señora Presidenta, el acuerdo, de ser aprobado, se sumaría a los numerosos acuerdos bilaterales que posee el Perú con otros países, entre los que se encuentra el Convenio Técnico entre el Ministerio de Defensa de la República del Perú y el Ministerio de Defensa de la República de Francia para la cooperación en el campo de los materiales para la defensa, suscrito por el Perú en setiembre de 2003 en Lima y por Francia en octubre de 2003 en París, así como la Enmienda 1 al Convenio Técnico entre el Ministro de Defensa de la República del Perú y el Ministro de Defensa de la República de Francia para cooperación en el campo de los materiales para la defensa, suscrita el 16 de junio de 2009 en París; el Convenio Técnico entre el Ministerio de Defensa del Perú y el Ministerio de Defensa de la República de Colombia para combatir las actividades ilícitas en ríos fronterizos comunes, suscrito el 11 de octubre de 2002, entre otros.

Este acuerdo cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Tratados, también opinión favorable del Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Economía y Finanzas.

El procedimiento del pedido de aprobación del acuerdo se enmarca en el artículo 56 de Constitución Política del Perú; en el literal f), del numeral 1 del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley 26647, por la que se establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano.

En este caso, de acuerdo con lo señalado por la Dirección General de Tratados de la Cancillería, corresponde al Congreso de la

República aprobar el acuerdo antes de la manifestación del consentimiento del Estado peruano de obligarse y que vaya a realizar el presidente de la República, en virtud de lo señalado en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, en tanto que el acuerdo versa sobre defensa nacional. Al respecto, el presente acuerdo versa sobre temas de cooperación industrial en materia de Defensa e Interior.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, solicito a la Representación Nacional su voto a favor del dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 0217-2021, de conformidad con el literal a) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, con el siguiente texto sustitutorio:

El Congreso de la República, ha dado la siguiente Resolución Legislativa:

Resolución Legislativa que aprueba el Memorándum de Entendimiento entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno del Estado de Israel - Ministerio de Defensa, concerniente a cooperación industrial en materia de Defensa e Interior.

Artículo Único.- Objeto de la Resolución Legislativa.

Apruébese el Memorándum de Entendimiento entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno del Estado de Israel - Ministerio de Defensa, concerniente a cooperación industrial en materia de Defensa e Interior, suscrito el 16 de julio de 2008 en la ciudad de Lima, y el 21 de julio de 2008 en la ciudad de Tel Aviv, respectivamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se da inicio al debate.

Congresista Bermejo, tiene la palabra.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Buenas tardes, con toda la Representación Nacional.

Si con un país no debemos tener acuerdos militares, tiene que ser con Israel.

En este Congreso se ha hablado mucho siempre de derechos humanos, de respeto a las instancias internacionales, de políticas de buena vecindad, y si alguien no califica para eso es el Estado de Israel.

Israel viola constantemente los derechos del pueblo palestino, a quien le viene usurpando más de dos tercios de su territorio desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad. Está considerado como un Estado violador de los derechos humanos, que hoy está construyendo un muro ocho veces más grande que el Muro de Berlín, que alguna vez avergonzó al mundo.

No podemos comprender que se quieran hacer acuerdos de tratados militares con quienes siguen utilizando armamento de destrucción

masiva contra población civil, que son los culpables de más de 6 millones de refugiados palestinos en los países aledaños.

Yo creo que, si somos coherentes con los principios que rigen a nuestro país, no debemos aceptar, sea quien sea que haya recomendado, este acuerdo militar.

Israel tiene sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas año tras año por la destrucción de viviendas, de infraestructura, de hospitales, de colegios del pueblo palestino, al que masacra constantemente y cada año.

Esto lo hemos debatido con nuestros amigos de la Comisión de Relaciones Exteriores y sostuve lo mismo que estoy sosteniendo el día de hoy.

En honor a los miles de víctimas al año que tiene el pueblo palestino, en nombre de tener acuerdos con quienes de verdad puedan dar ejemplo en materia de comportamiento en el mundo, no con un país que no solamente asesina hacia adentro a nuestros hermanos palestinos, sino que también asesina hacia afuera. Que ha tenido comandos paramilitares que han salido de sus fronteras a asesinar a civiles desarmados en otros lugares del mundo.

En nombre de todo eso, señora Presidenta, al margen de lo que vaya a decidir...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos, congresista.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Al margen de lo que vaya a decidir la Representación Nacional, cuya mayoría más o menos sabemos por qué va a votar, no podía evitar señalar este comportamiento del Estado de Israel que aterra al mundo ante el silencio de los medios de comunicación, ante el silencio de instancias internacionales.

En honor al pueblo palestino y por el bien de nuestra patria, me opongo a este tipo de acuerdos con un Estado terrorista, como es el Estado de Israel.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Padilla, por dos minutos.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Deseo expresar mi total desacuerdo con lo vertido por mi colega congresista, que me ha antecedido.

El artículo 102 inciso 3), según ese artículo es una de las atribuciones del Congreso aprobar tratados, de conformidad con la Constitución.

En mi condición de integrante de la Liga Parlamentaria Perú-Israel y conociendo los tremendos beneficios que tiene esta cooperación binacional entre Perú e Israel, y con la intención de promover la cooperación en el ámbito de la industria entre las partes sobre la base de la reciprocidad y beneficio mutuo, por esta razón,

considerando las buenas relaciones diplomáticas, sugiero, señora Presidente, aprobar el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Estado de Israel, el Ministerio de Defensa, concerniente a la cooperación industrial en materia de Defensa e Interior, suscrito por ambos países el año 2008.

Creo importante destacar que los conflictos que pueda tener el Estado de Israel con otros lugares no tiene nada que ver con nuestras relaciones binacionales entre Perú e Israel.

Por lo tanto, considero inoportuno calificar como se ha calificado al Estado de Israel, sino más bien destacar todas las bondades y todos los beneficios tecnológicos, industriales, y de buenas relaciones entre ambos países, que por muchos años lo venimos teniendo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu, por dos minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Gracias, señora Presidenta.

En el transcurso de la segunda guerra mundial don Mijaíl Kaláshnikov fabricó el fusil más vendido en la historia de la humanidad, el AK-47. Tenemos armamento ruso hace más de cuatro décadas, compañero Bermejo.

Entonces, no es un impedimento que nosotros compremos armamento ruso ni que se adquiriera tecnología a través de un convenio con el Ministerio de Defensa de Israel, sobre todo con un país como Israel que es un país súper puntero, tecnológicamente hablando, y que nos va a aportar lo que no tenemos.

Nosotros desde este lado vamos a votar a favor de la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señora Presidente.

En efecto, se trata de un tratado de cooperación tecnológica. La idea es proveer lo que se llama transferencia de tecnología, intercambio de tecnología, adquisición de equipos y materiales de entidades privadas y públicas del Estado de Israel y esta cooperación con entidades pertenecientes a los ministerios de Defensa y del Interior de la República del Perú.

Absolutamente nada tiene que ver esto con posiciones subjetivas que pueda tener alguna persona respecto de lo que cualquiera de las partes pueda hacer dentro de su ambiente geográfico de

influencia geopolítica. Este no es un tratado político, este no es un tratado geopolítico, no es un tratado de cooperación para ejercer ninguna aventura militar; es un tratado de transferencia tecnológica y de intercambio de tecnologías.

En consecuencia, es la posición de la Comisión de Relaciones Exteriores expresar que nosotros hemos aprobado por mayoría, con solo un voto singular en contra, en el sentido de aprobar la Resolución Legislativa 217, mediante el que se aprueba el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú el Gobierno del Estado de Israel concerniente a cooperación industrial en materia de Defensa e Interior.

Y esta Resolución Legislativa 217, pido, por favor, señora Presidenta, que se ponga al voto de manera que, junto con ello, solicito a la Representación Parlamentaria contar con su apoyo para beneficio de la defensa externa e interna de la República del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Relator, un favor. Lea las mociones de saludo que tiene.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo.

Del congresista Ernesto Bustamante.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a todos los biólogos del Perú y expresar nuestro reconocimiento al conmemorarse el 27 de noviembre el Día del Biólogo Peruano, por su abnegación, dedicación, responsabilidad y esmero para realizar su trabajo con rigurosidad científica.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Votación cerrada.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 70 congresistas a favor, en contra 32 y 6 abstenciones, el Proyecto de Resolución Legislativa 217 que propone Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Estado de

Israel, Ministerio de Defensa, concerniente a cooperación industrial en materia de Defensa e Interior.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 70 congresistas, en contra 32, 6 abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 217.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe que contiene la propuesta de la Comisión Especial Multipartidaria, integrada por los miembros de la Junta de Portavoces del Congreso de la República, encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República, a los tres integrantes del directorio del Banco Central de Reserva, constituida por las Mociones de Orden del Día 81 y 140.

Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con el informe aprobado por la Comisión Especial Multipartidaria integrada por los miembros de la Junta de Portavoces encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres integrantes del directorio del BCR, se va a proceder a la elección de los tres miembros del directorio del BCR del Perú, que le corresponde designar al Congreso para el periodo constitucional del Presidente de la República.

Congresista Tudela, tiene la palabra.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AVP).— Muchas gracias, Presidenta.

En relación a esta votación, a mí me gustaría plantear una cuestión previa, para que la votación se realice en bloque, es decir, los tres candidatos en una sola votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Al voto la cuestión previa planteada.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MORANTE FIGARI (FP).- Señora presidenta, habla el congresista Morante.

Por favor, si pudiera registrar mi asistencia, toda vez que en este momento no puedo conectarme a través del sistema electrónico.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Lo van a llamar, congresista Morante, no se preocupe.

El señor MORANTE FIGARI (FP).- No la escuché, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresista Morante, no se preocupe, lo van a llamar.

El señor MORANTE FIGARI (FP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba por 74 votos a favor, 39 en contra y una abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 74 congresistas, en contra 39, una abstención.

Se ha aprobado la cuestión previa.

Se votará en bloque la terna presentada por la comisión formada por la Junta de Portavoces, por los portavoces.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de la Comisión Especial Multipartidaria, integrada por los miembros de la Junta de Portavoces, encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres integrantes del directorio del BCR, al artículo 86 de la Constitución Política del Perú; el artículo 6 del Reglamento del Congreso de la República; y el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del BCR del Perú.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Comisión Especial Multipartidaria encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso a los tres integrantes del directorio del Banco Central de Reserva.

Conclusión

Habiendo realizado la Comisión Especial las dos sesiones, antes referidas, y habiéndose adoptado el acuerdo en mérito a la votación efectuada por los integrantes del colegiado, la propuesta que se formulará al Pleno del Congreso de la República es la siguiente:

Candidatos

- 1.- Diego Macera Poli, DNI 43195669.
- 2.- Inés Marylin Choy Chong, DNI 06682171.
- 3.- Carlos Augusto Oliva Neyra, DNI 06341983.

-Constitución Política del Perú

Artículo 86.- El Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa cuatro, entre ellos al presidente. El Congreso ratifica a este y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Todos los directores del Banco son nombrados por el período constitucional que corresponde al Presidente de la República. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave. En caso de remoción, los nuevos directores completan el correspondiente período constitucional.

-Reglamento del Congreso de la República

Artículo 6.- Funciones especiales

Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al directorio del Banco Central de Reserva y ratificar al presidente del Banco Central de Reserva y al superintendente de Banca, Seguros y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.

-Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, Decreto Ley 26123

Artículo 9.- El Banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente del Banco. El Congreso ratifica a este y designa a los tres restantes. Los directores del Banco son nombrados por un período de cinco años. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se les recuerda que para la elección de los miembros del directorio del BCR del Perú se requiere el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de congresistas, es decir 66 votos.

Marcar asistencia para proceder a votar la propuesta de los señores Diego Macera Poli, Inés Marylin Choy Chong y Carlos Augusto Oliva Neyra como directores del BCR del Perú.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).- No puedo marcar asistencia.

Considerar mi asistencia, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresista, ¿puede identificarse, por favor?

El congresista que tiene el problema, por favor, puede decir su nombre, no le hemos escuchado.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta María del Carmen Alva, soy el congresista Edwin Martínez Talavera, no puedo marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya. Perfecto, Edwin.

Lo están llamando ahorita.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Asistencia cerrada.

Han registrado asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 76 votos a favor, 37 en contra y cero abstenciones, la elección de los directores del BCR del Perú, los señores Diego Macera Poli, Inés Marilyn Choy Chong y Carlos Augusto Oliva Neyra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Votación cerrada.

Han votado a favor 76 congresistas, en contra 37, cero abstenciones.

La propuesta ha sido aprobada.

En consecuencia, han sido elegidos Directores del BCR del Perú, los señores Diego Macera Poli, Inés Marilyn Choy Chong y Carlos Augusto Oliva Neyra y se expedirá la Resolución Legislativa del Congreso correspondiente.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Interpelación 1132.

De los congresistas Bazán Calderón, Amuruz Dulanto, Cavero Alva, Gonzales Delgado, siguen firmas. Mediante la cual propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, Carlos Alfonso Gallardo Gómez, a fin de que concurra al Congreso de la República y dé cuenta a la ciudadanía de las graves irregularidades ocurridas en la aplicación de la Prueba Única Nacional de Evaluación Docente 2021, y responda el pliego interpelatorio que se adjunta a la presente.

Moción presentada el 17 de noviembre de 2021; el pliego interpelatorio consta de diez preguntas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 1135, de los congresistas Montoya Manrique, Ciccía Vásquez.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas con fecha de hoy, 18 de noviembre, se ha presentado una Moción de Interpelación al ministro de Educación, señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 1135, de los congresistas Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, siguen firmas.

Mediante la cual propone que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, Carlos Gallardo Gómez, para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos.

La moción ha sido presentada el 18 de noviembre de 2021.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 1057.

De los congresistas Guerra García Campos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, siguen firmas; mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, a fin de que concurra al Congreso de la República y dé cuenta a la Nación

respecto de las irregularidades que se viene cometiendo en su sector y responda el pliego interrogatorio, que se adjunta al presente.

Moción presentada el 11 de noviembre de 2021.

–Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas.

Señores congresistas, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos y los grupos parlamentarios que se opongan, tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

Estamos en sustentación, termina, y luego le damos la palabra, ¿sí?

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).– Señora Presidenta.

En los días pasados, hemos visto con suma preocupación cómo desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se han dado evidencias, diríamos, que harían que el transporte y la reforma del transporte sean amenazadas; una reforma que ha venido avanzando de manera seria y que hoy curiosamente desde la cartera, desde la jefatura de la cartera, desde el ministro de Transportes y Comunicaciones se ve amenazada. Junto con esto hay otros graves hechos, nombramientos irregulares en el sector e indefiniciones de políticas del tema de transporte que es un tema que afecta día a día a los ciudadanos de nuestro país.

Todos los días los emprendedores, las empresas, los empresarios, la pequeña empresa, salen con sus propios transportes, abordan ómnibus, se transportan en camiones, llevan sus mercaderías y curiosamente en muchos de estos viajes terminan casi, casi comprometiendo sus vidas por lo inseguro del sector.

Adicionalmente a esto, se pierden millones de horas hombre en transportes que no están bien regulados; y tenemos un ministro que, repito, lo que ha buscado más bien es sentarse y dar promesas equivocadas, populistas para desmantelar toda esta reforma de transporte que tanto les ha costado a los peruanos y que en lo que se está avanzando también.

Es por esa razón, que no solamente miembros de mi bancada, sino de otras bancadas hemos presentado esta interpelación, hemos presentado las preguntas correspondientes, aumentamos algunas otras preguntas adicionales porque hubo una interpelación anterior, y es por esta razón que quisiéramos pedirle a través de usted al Congreso y a nuestros colegas que podamos votar por esta interpelación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen oponerse a esta moción.

El congresista Kamiche, primero; por un minuto, por favor.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que a mí me asombra el afán de estar tratando de dinamitar las actividades del Ejecutivo.

Yo creo que, si queremos saber por qué la incapacidad de ese sector, deberíamos también de llamar a la señora Ana Jara para que exponga cuáles han sido sus avances en todo este tiempo que ha estado gobierno tras gobierno en el sector de la ATU; hoy es el ministro de Transportes y Comunicaciones, mañana Educación, pasado Producción, después la vacancia. ¡Qué está pasando, señores! Un poco de responsabilidad.

Yo no sé quién aquí podría levantar la mano, asumir una cartera y en cien días solucionar lo que 25 años se viene maltratando; yo no podría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, como interrupción, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias. Muchas gracias, Presidenta; a todos los hermanos congresistas, por favor.

Estimada Presidenta, quisiera que se pueda reproducir un vídeo que ya está coordinado por parte de la bancada con la parte administrativa, por favor, antes de nuestra intervención.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor congresista, vamos a hacer una excepción y vamos a pasar el audio o vídeo que tiene más de dos minutos, me indica. Solo por excepción.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— De acuerdo.

—Inicio de la proyección de vídeo.

La señora .— *...contrataciones que se han hecho por la Autoridad de Transporte Urbano, específicamente por la señora María Jara. Y se trataría, según esta información y esta investigación, de tres amigos cercanos. Uno de ellos incluso está muy cerca y en una función muy importante dentro de la ATU.*

El señor .— *Luego de la aprobación de la Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano, ya ha sido pre publicado el Reglamento en el link* o público en general.*

El señor .— *Una de estas situaciones ocurrió entre mayo y octubre del año pasado, cuando Jara fue ministra de Transportes y Comunicaciones, y los contrata como sus asesores, ganando cada uno un sueldo de 15 600 soles.*

Aquellos puestos los dejaron tras la disolución del Congreso y la forzada salida de su jefa del MTC. No obstante, en las tres semanas después, Jara pasaría a encabezar la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

María Jara Risco asumió como presidenta de la ATU, el 17 de octubre del año pasado, reemplazando en el cargo a Humberto Valenzuela Gómez, quien contrario a lo que se pensaba, no dejaría la entidad, asumiendo ese mismo mes un puesto clave, el de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con un sueldo mensual de 19 000 soles. Volviendo a los amigos, no pasaría ni un mes para que los tres se reunieran de nuevo con la María Jara; esta vez en la ATU.

Solo en noviembre pasado, Héctor Rubio Guerrero, Luis Vilela García y Luis Canessa Calderón ganaron cada uno 44 000 soles en dos servicios profesionales; el primero de 13 000 soles y el segundo de 31 000, exactamente los mismos montos para los tres.

El señor .- Acá lo que se aprecia, es que a su entorno no lo llevó como equipo, que sería lo más transparente. Si tú tienes un equipo con el que vienes trabajando, lo ha debido colocar en la entidad a la cual llegaba. Ya suena un poco extraño que ese equipo no lo lleve como equipo, sino a través de unas consultorías, las famosas consultorías, ahora, que la están distorsionando, lamentablemente; a través de unas consultorías trate de contratar a su equipo.

El señor .- Los servicios por un total de 132 000 soles varían ligeramente en sus descripciones, pero en general, se enfocan en el seguimiento de las líneas de trabajo y proceso de la ATU...

-Fin de la proyección de vídeo.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).- Muchas gracias, Presidenta.

Lamentablemente hay gente en el país...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Congresista, solamente 30 segundos para culminar, porque tenemos, un minuto más dos minutos son tres minutos. Solo 30 segundos ¡Perdón! Un minuto adicional.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).- Muchas gracias, Presidenta.

Lamentablemente hay gente que protege este tipo de cosas.

Nos preguntamos cuál es el avance que ha hecho la funcionaria que ha sido removida; si la funcionaria, lo único que ha hecho es ser parte de todo lo que acabamos de ver.

Y lamentablemente, el Gobierno pasado que debe ser investigado, el Gobierno de Sagasti, el Gobierno de Vizcarra, se han dedicado a controlar el Ministerio de Educación, el Ministerio de Transportes para poder beneficiarse y no han hecho nada respecto al Sistema Único de Recaudo, el Plan Maestro de Transporte de Lima y Callao, el Plan Regulador de Rutas, ni un diseño articulado de rutas y otros.

Además de eso, si se tiene ya programado, no depende de un funcionario.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmar Elera, por un minuto.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Gracias, Presidenta.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el órgano rector del transporte. Como tal, promueve y respalda la formalización y reingeniería del transporte urbano en Lima y Callao, así como en todas las modalidades de transporte interprovincial de turismo y carga.

Creo que en esa interpelación que hoy nos corresponde solicitar, es bueno que venga el ministro a darnos un respaldo a sus respuestas, que venga y nos diga qué está haciendo por la modernización del transporte en Lima y Callao.

Somos Perú es un partido que ha nacido en las municipalidades y siempre ha estado preocupado por la modernización del transporte; y, como tal, considero que es importante la presencia del ministro para que venga a darnos las explicaciones del caso María Jara o la jefa de...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que culmine.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Muchas gracias.

Le decía que es importante que no solamente sean las personas las que tienen que ser cambiadas, porque por encima de todo está la institucionalidad de la ATU y de la Sutran.

Yo creo que, en ese sentido, tenemos la oportunidad de poder escuchar al ministro y que venga a darnos explicaciones al Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, de Acción Popular, por un minuto.

Congresista Martínez, por favor, encienda su micrófono.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Habíamos dado el voto de confianza al nuevo gabinete ministerial y a pocos días ya empezamos nuevamente con el tema de la interpelación.

Algo que lamentablemente se nos está haciendo casi costumbre y que la gente no lo va a seguir permitiendo.

El ministro de Transportes y Comunicaciones, y no es que quiera defenderlo, pero está articulando de la forma... [Durante la

intervención del orador ocurren fallas de internet] el expresidente Sagasti, Vizcarra, y otros anteriormente.

Por lo tanto, debe él continuar en el cargo y no se debe estar generando este tipo de zozobra que a lo único que llevan es a la ingobernabilidad, y nuevamente la gente va a salir a las calles, y nuevamente...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

Por favor, encienda su micrófono.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Ustedes me han apagado el audio, porque yo no he movido el audio, señora.

Concluyo, ya dejémonos de estar con interpelaciones, y en vez de interpelar hagamos proyectos y propuestas en bien del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Señores congresistas, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política, y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Señores congresistas, se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 121. El tercio es de 41 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 48 votos a favor, 57 en contra y dos abstenciones, admitir la moción de Orden del Día 1057.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Votación cerrada.

Han votado a favor 48 congresistas, 57 en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria, Proyecto de Ley 427.

Se propone declarar de interés nacional y preferencia social y económica la creación del Instituto Nacional del Café..

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 918

De los congresistas Ruiz Rodríguez y Héctor Acuña Peralta, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una Comisión Multipartidaria encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad, por el plazo de 120 días.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Ruiz Rodríguez, para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Colegas, muy buenas tardes.

Quiero iniciar con esta frase muy conocida: "El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro". Y nosotros, los peruanos, nos sentimos orgullosos de todos los recursos que tenemos; y que, de ser explotados y administrados con eficiencia y sentido social, ayudaríamos a la mejor calidad de vida de todos los peruanos.

Hoy, con el respaldo de miles de pobladores del norte liberteño, vengo a pedir el respaldo de ustedes para que una obra inerte en medio del desierto liberteño se convierta en un eje de desarrollo que beneficiará al país entero en la tal ansiada reactivación económica.

Colegas congresistas, les hablo de Chavimochic, este gran proyecto de irrigación del norte del país, que nació en el año 1967, y que hasta el día de hoy no tiene cuando acabar. Sí, sí, señores, es el sueño que nació en el año 1967, y han pasado varias generaciones sin que esto pueda ser una realidad.

De las tres etapas que la integran, ya se han desarrollado las dos primeras, que han generado grandes beneficios a nivel social. También ha generado un buen beneficio económico y ecológico, y ello se logró con la incorporación de 19 000 hectáreas de cultivo y el mejoramiento de otras 29 000 hectáreas. Ahora la tercera etapa es la que necesita nuestra mirada, merece nuestra preocupación y, sobre todo, colegas, le debemos nuestra atención.

Dentro de esta tercera etapa la obra más importante es la presa Palo Redondo, la misma que tiene un avance físico del 70%; y del

avance financiero se ha invertido un aproximado de 226 millones de dólares, pero que ya tiene cinco años de paralización. Pero decir paralización es poco, y es poco porque no describe el problema real que ello implica. ¿Saben lo que implica? ¡Cinco años de desempleo! ¡Cinco años de desaprovechamiento de las tierras de cultivo! ¡Cinco años de pérdida de recurso hídrico! ¡Cinco de pérdida de millones de dólares dejadas de percibir de la agroexportación! ¡Cinco años de deterioro de la obra por falta de su uso!

Colegas, lo perdido hace cinco años no se va a recuperar, no podemos revertir el tiempo y buscar corregir aquello, que salió mal y generó un perjuicio económico. Pero lo que sí podemos hacer es orientar e identificar los problemas, las falencias de los procedimientos y, sobre todo, enfocar el interés político para solucionar los problemas que solo provocan el atraso y el interés del público.

Colegas, ¿qué desea la población que nosotros representamos? Ellos desean una mejor calidad de vida, trabajo, atraer inversión, transformar el desierto en tierras de cultivo, desean que la agroexportación crezca. Y todo ello lo vamos a lograr tan solo con Chavimochic.

Dejemos de ser el mendigo sentado en un banco de oro, explotemos y aprovechemos lo que tenemos. No seamos indolentes con las necesidades de nuestro país. Busquemos eficiencia y eficacia en el Estado. No desperdiciemos los recursos ya invertidos. Para ello tenemos que evaluar, proponer y fiscalizar las acciones de los actores involucrados para garantizar una correcta actuación de ellos, proponiendo mejoras o correcciones a los procedimientos y políticas para que los errores no se vuelvan a repetir. Y, en caso de existir responsables, se identifiquen y establezcan las sanciones del caso en el grave perjuicio ocasionado.

Por ello, solicito la aprobación de esta moción, a fin de demostrar nuestro interés por el avance de este proyecto, tal como lo han hecho con la comisión del Proyecto Puyango-Tumbes.

Para terminar, colegas congresistas, muchos libertesños que soñaron con este proyecto ya no están con nosotros y las nuevas generaciones continúan soñando. ¿Ustedes consideran justo darles un sueño? No, no es justo. Las actuales generaciones merecen una realidad y las nuevas generaciones merecen una herencia de prosperidad. Si otras instancias del Estado no lo han hecho, hay que hacerlo nosotros, colegas congresistas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, para oponerse, el congresista Kamiche, por un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Buenas tardes.

Gracias, señora Presidenta.

El Proyecto Chavimochic es importantísimo para la región, y yo como miles de trujillanos y millones de peruanos queremos que se realice esta obra con una proyección de almacenaje de 40 millones de metros cúbicos de agua, que va a favorecer a pequeña, mediana agricultura y a la agroindustria también. Pero sin corrupción, sin Odebrecht; que la termine el Estado. El Estado está en condiciones de poder terminar esa represa. Basta ya de darle dinero a empresas extranjeras, que lo único que hacen es robarle al país. Basta de Odebrecht. Chavimochic sí, pero que lo termine el Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Como interrupción. Solo un minuto, por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ .— Señora Presidenta, pedí la palabra para oponerme.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Señora Presidenta, bueno, primero, hay que entender que nosotros, quienes pertenecemos a la Comisión de Fiscalización, se ha detectado que hay más de 3110 obras paralizadas.

La Comisión de Fiscalización pidió, en este pleno, que le den las competencias como comisión investigadora. En ese sentido y en aras de la austeridad que en este momento vive el Congreso, yo pediría que, con tranquilidad, este pedido de formulación de una comisión pueda pasar a la Comisión de Fiscalización, que es una comisión ordinaria y no le sumaría gastos al Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por un minuto.

La señora PAREDES PIQUÉ .— Señora Presidenta, todos estamos de acuerdo con que se deben fiscalizar las obras, pero no podemos hacer una comisión especial por cada una de las obras paradas, porque tendríamos más comisiones que días del año, horas del día y número de congresistas.

Yo solicito que todas las comisiones que se proponen para investigar obras paradas vayan a Fiscalización, y ahí podemos hacer más bien grupos de trabajo sobre hospitales parados, que creo que hay más de uno por región.

Entonces, que todas las obras que tienen que ver con Fiscalización, porque son obras paralizadas, vayan a Fiscalización y conformen un grupo de trabajo especializado, por ejemplo, Hospitales.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que culmine.

Por favor, encienda su audio.

La señora PAREDES PIQUÉ .- Que todas las obras paralizadas se vean en Fiscalización, y se creen grupos especializados por tipo de obra. Por ejemplo, Hospitales, Puentes, Carreteras, Proyectos de Irrigación, porque necesitamos peritos especializados por esos tipos de obra. Así, la gente va a ver cómo ahorramos plata y trabajamos más, y el Congreso recuperará la confianza.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Muchas gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, por favor, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia, 109 congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Procedemos al voto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Señores, se va a declarar el cierre de la votación.

Votación cerrada.

-Efectuada la consulta, se acuerda, por 63 votos a favor, 43 en contra y cero abstenciones admitir a debate la Moción del Orden del Día 918.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor 63 congresistas, en contra 43, y cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción del Orden del Día 918.

En debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Perú Libre, dieciocho minutos; Fuerza Popular, once minutos; Acción Popular, siete minutos; Alianza para el Progreso, siete minutos; Avanza País, cinco minutos; Renovación Popular, cuatro minutos; Somos Perú, tres minutos; Juntos por el Perú, dos minutos; Podemos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ofrece la palabra al congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta. El saludo a todos los presentes, a todos los congresistas; para manifestarles lo que está pasando en la región Amazonas.

A las tres de la tarde el pueblo de Amazonas se ha levantado y ha tomado la Marginal de la Selva.

Colegas, para que tengan conocimiento, Amazonas en la provincia de Utcubamba, Bagua Grande, se ha bloqueado la carretera porque hace una semana atrás tuvimos una entrevista con el ministro de Economía y el ministro de Salud, por el problema de que la provincia de Utcubamba no tiene hospital; somos la provincia más numerosa en población en toda la región Amazonas y las autoridades nos han postergado el derecho a la salud.

Por ello, yo pido esta tarde a la Comisión de Presupuesto, para que nos incluya en ese presupuesto para que al hospital de la provincia de Utcubamba, se solucione este problema del paro definitivo en la provincia de Utcubamba.

Señores congresistas de la Comisión y el pueblo peruano, le pedimos al Gobierno actual que dé solución a la problemática de la salud, es algo prioritario que nos postergue la salud en la provincia de Utcubamba.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Algún congresista desea hacer uso de la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ .— Señora, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes; por un minuto.

La señora PAREDES PIQUÉ .— Señora, cuántos minutos, ¿disculpe? ¿Cuánto tiempo me dio, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Dos minutos, dos minutos; corrección.

La señora PAREDES PIQUÉ .— Gracias.

Señora Presidenta, por su intermedio a todos los colegas.

El pueblo peruano exige del Congreso de la República, rapidez, eficiencia y el menor gasto posible.

Permanentemente nos critican por el personal, nos critican por las comisiones, que tienen que contratar personal, nos critican por un

montón de cosas. Por eso, llamo a la reflexión, todas las regiones son importantes; hay un hospital por lo menos por región, aquí en Lima hay varios, el de San Juan de Lurigancho, el distrito más grande de América Latina tiene un hospital por construir, que tiene un terreno ocupado y el alcalde no se toma su función como deber de ser, para poder construirlo y liberar el terreno.

Entonces, necesitamos optimizar, hacer eficientes nuestras acciones y nuestros recursos, poner todo en la Comisión de Fiscalización y hacer grupos especializados.

Fiscalicemos las obras paradas de los hospitales, de los puentes, de las carreteras, de los colegios, contratemos a los ingenieros y a los técnicos que se requiere para investigar dónde está la corrupción que produjo que se paren esas obras.

Por eso, pido que votemos en contra y que reformulemos la manera de investigar, no a través de miles de comisiones, sino en una sola Comisión Ordinaria, la de Fiscalización...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales; por favor, encienda su audio.

La señora PAREDES PIQUÉ .— ...que pido que vayan todos a Fiscalización y hagamos grupos especializados multipartidarios por temas, para contratar los técnicos que se requieran, especializados en hospitales, carreteras, escuelas, estructuras, etcétera.

Eso es, señora Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, por tres minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AVP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Al hablar de Chavimochic, los que verdaderamente amamos a la región La Libertad, sabemos que este proyecto es sumamente importante.

Y se me viene a la mente al trujillano más ilustre de todos los tiempos, Víctor Raúl Haya de la Torre, que hace más de 90 años hablaba sobre la importancia de Chavimochic, pero tenía muchos críticos que decían que era una obra muy costosa. Y él siempre decía que no hay que pensar en cuánto cuestan las obras costosas de gran estilo para el país, sino cuánto deja de ganar el país por no hacer estas obras.

En este caso, la tercera etapa de Chavimochic significa la ampliación de las fronteras agrícolas de esta región tan importante. Hemos pasado a tener el 4% de nuestras tierras sembradas, a pasar a tener más del 50% de nuestras tierras. Hemos fomentado la creación de más de 200 000 puestos de trabajo; y creemos que destrabar Chavimochic de la tercera etapa, va a significar 150 000 puestos de trabajo más para la región La Libertad.

Necesitamos definitivamente, regiones productivas. Nosotros los congresistas de la región La Libertad —pero sobre todo los que

queremos una región productiva— estamos a favor y estoy seguro, colegas congresistas, que la mayoría de este Parlamento hoy tiene que apoyar esta moción tan importante.

Se lo pedimos de todo corazón, vamos a trabajar conscientemente por generar este desarrollo, porque la tercera etapa necesita destrabarse, no podemos perder esos millones de soles que se han invertido en la represa de Palo Redondo, que se pueden echar a perder.

Esta es la voz que también representa a la pequeña y mediana agricultura, esa agricultura familiar que pide a gritos represar el agua; tenemos millones de hectáreas de terrenos eriazos que necesitan ser bendecidos por este gran proyecto de irrigación.

Estoy seguro que vamos a conseguir el apoyo.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Burgos Oliveros, por tres minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AVP).— Muy buenas noches, señora Presidenta.

Hablar de Chavimochic, como dijo mi colega Diego Bazán, es hablar del futuro no solamente de La Libertad, es hablar del Perú, representa más del 2% del Producto Bruto Interno.

Por si no conocen mis colegas que me rodean, genera la mayor capacidad para la agroindustria. Se ha llegado a transformar el desierto en un área muy verde, muy productiva, y se ha ganado más de 49 000 hectáreas para la agricultura.

Sin embargo, también hay que decirlo, debido a los malos manejos que existieron, esa obra está en un arbitraje actualmente, el 3 de diciembre va a vencer ese arbitraje. Pero esta noche lo que se le pide al Congreso es que la productividad del Perú está en riesgo, y es por ello que es necesario que una comisión multipartidaria analice la problemática de Chavimochic y la promueva ante el Poder Ejecutivo para que se realice esa obra tan importante para todos los liberteños y para todo el norte del Perú, y que sobre todo va a mejorar la capacidad para la reactivación económica y la generación de empleo, que es tan importante actualmente.

Y les digo algo más a aquellos que se oponen a este proyecto, muchos de los votos que los han traído al Congreso dependen de esa zona de Virú y Chao, no seamos desleales con ellos.

Es por ello que le pido a todo el Congreso que se apruebe una comisión multipartidaria para el crecimiento del gran proyecto Chavimochic para todo el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Queridos colegas, señora Presidenta, discúlpeme que me aparte del tema, pero lo que ha manifestado mi colega, que también es de Amazonas, ya que yo también expuse temprano y ambos estamos preocupados por el problema de nuestra región.

La que habla ya ha invitado a la señora Mirtha Vásquez Chuquilin, presidenta del Consejo de Ministros, a que por lo menos se pronuncie, pero hasta el momento no tenemos respuesta. Y no quiero que esto se acreciente más y las cosas empeoren

Inclusive he llamado a sus asesores y no me contestan, y se han comunicado con la asesora de que va a estar de viaje. Por favor, yo le pido mayor seriedad, esto es muy importante para nuestra región. Ya lo ha manifestado también mi colega, y todos estamos respaldando esta protesta que debe ser escuchada por todo el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katty Ugarte, por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

Decir a todos mis colegas en el hemiciclo y a todo el pueblo peruano que está siguiendo de cerca nuestro trabajo congresal que formar una comisión multipartidaria habiendo comisiones de fiscalización que pueden realizar este trabajo, no podemos de esta manera generar gasto insulso al Congreso de la República.

El pueblo peruano quiere los resultados de nuestro trabajo congresal, de lo cual o estamos dando ese trabajo; por lo tanto, yo sugiero y propongo que pase a la comisión de Fiscalización, en la cual estoy haciendo ese mismo trabajo junto con la Contraloría en la región Cusco, a la cual represento, donde hay obras que han quedado a medio construir.

Por otro lado, se debe proponer un cambio de reforma de contratos de obra, porque lo que han hecho, o estos contratos lo que generan es, en complicidad juntamente con los proyectistas de elaboración de las obras, prácticamente lo hacen adrede mal el proyecto, y encima piden adenda tras adenda, presupuesto sobre presupuesto, ¿y a quién generan el despilfarro? ¿No es al gobierno?

Entonces, yo pienso y creo y propongo también que debe pasar a la Comisión de Fiscalización, donde ahí se tiene que trabajar y se tiene que realizar este tipo de trabajos para evitar el gasto insulso al Congreso, ya que tenemos necesidades mucho más urgentes, como es tener que encaminar la educación o el retorno a clases

semipresenciales y presenciales el próximo año, donde se necesita un presupuesto real.

Por lo tanto, hagamos un trabajo eficiente con resultados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, por su intermedio, nosotros, en la bancada Perú Libre, no estamos en contra de la comisión de fiscalizar este Proyecto Especial Chavimochic. Nosotros, en la región Áncash, a la que pertenecemos dos colegas dentro de la bancada Perú Libre, sabemos también que tenemos un Proyecto Especial Chinecas, que también hay bastante corrupción y han generado malversación de fondos. Es decir que no solamente ello pasa en la región La Libertad.

Pero sí queremos dejar en claro que existen comisiones que se pueden canalizar y se pueden utilizar bien el factor económico para poder nosotros racionalizar el presupuesto, porque en estos momentos, queridos congresistas, nos encontramos en una crisis económica, en una crisis sanitaria, que hoy en día demanda más presupuesto para nuestros hospitales, como es el hospital o el Instituto Nacional de Neoplásicas.

Es así que en este momento hay una carencia de medicamentos básicos, esenciales, para pacientes oncológicos; hay carencias también de aporte de ambulancias operativas. He ahí, tenemos nosotros que dar prioridad. Pero para eso necesitamos, señora Presidenta, que utilicemos racionalmente el presupuesto y no dejar de lado a nuestro pueblo que hoy necesita mayor impulso en el gasto del erario del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Colegas congresistas, cincuenta años de espera de este proyecto que realmente ha tenido impacto no solamente a nivel local, regional, sino a nivel nacional, y yo diría también a nivel continental. Cincuenta años de espera por desarrollar un proyecto que no solamente saca de la pobreza, sino también contribuye al Producto Bruto Interno de nuestro país de una manera impresionante.

No nos olvidemos de la palta, el espárrago, los arándanos, que hoy en día están en los mercados internacionales.

Y no nos olvidemos también que este proyecto no deja de beneficiar a miles y miles de pequeños y medianos agricultores, no es solamente la gran empresa agroindustrial. No. Pequeños y medianos agricultores que reciben el beneficio de irrigar. Hoy en día lo que antes era un desierto es un mar verde.

Yo los invito a que vayan ustedes entre Chao y Trujillo, es un mar verde, es una cosa impresionante lo que ha sucedido ahí. Y eso es lo que tengo yo que recalcar: cincuenta años —y termino con esto— de espera de este proyecto. Tenemos que hacer que el Estado le dé prioridad, tenemos que hacer que el Estado le dé la máxima atención para lograrlo, solamente de esa manera podemos lograr que nuestra región siga saliendo adelante, y no solamente la región, sino el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana Cavides por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, primero quiero hacer referencia a lo que señalaba una colega congresista, que el Congreso estaría mal visto por este tipo de propuestas y planteamientos y decisiones que tomamos a veces. Yo creo, al contrario, que el Congreso, en gran parte, está mal visto porque nosotros mismos a veces hablamos mal del Congreso, de la institución que nos cobija.

No nos aceptan una proposición, no nos aceptan una propuesta o el resto de colegas votan de manera diferente, y salimos a los medios a hablar mal del propio Congreso de la República. Creo que es una pésima conducta que no debemos aceptar.

El tema de esta moción, presidenta, está referida no al tema solamente de fiscalización. Creo que estamos confundiendo el concepto y la forma de entender la moción.

No estamos hablando de la construcción de un colegio, no estamos hablando de la construcción de una carretera, de un hospital. No. Está bien, eso podrá ir a la Comisión de Fiscalización, no hay ningún problema, pero estamos acá hablando de un proyecto, de una propuesta de desarrollo para la región del norte del Perú, estamos hablando de un proyecto que va a generar miles de empleos.

Acá nos acaban de informar que estamos hablando de más de 45 000 hectáreas de incorporar a la producción agrícola nacional.

¿Cuánto es la frontera agrícola en el Perú? Creo que no es más de 250 000. O sea, estamos hablando de incorporar el 25% de la frontera agrícola nacional con Chavimochic.

¿Y cuánto de miles de millones de dólares se han invertido en Chavimochic? Evidentemente, es una suma enorme, significativa,

que, sin embargo, hasta la fecha no está rindiendo los frutos que corresponde porque existe, lógicamente, lamentablemente las garras de la corrupción.

Entonces, es un proyecto emblemático, significativo, importante de desarrollo, de generación de empleo, de crecimiento económico para el norte del Perú, entonces no puede ser tratado como una simple propuesta y que vaya a la Comisión de Fiscalización. No compartimos eso.

Creo que la moción es pertinente, la moción es adecuada y la moción tiene sobre todo una visión de desarrollo, que tenemos que respaldar no solamente los parlamentarios del norte del Perú, sino, creo, todos los parlamentarios que estamos aquí representando al país en general. Eso es muy importante.

Quiero referirme rápidamente también a un tema que hacían referencia los colegas de Amazonas, que me parece importante atender.

El Gobierno tiene que escuchar la voz de los parlamentarios y evitar que después nos veamos envueltos en toma de carreteras, en actitudes violentas, en heridos, en enfrentamientos y después tiene que viajar rápidamente, apurada, la premier, los ministros, a entablar mesas de diálogo, acuerdos coyunturales, que después quizás no se solucionan y no se resuelven.

El Gobierno tiene que encarar los temas ya con seriedad y tiene que ver con objetividad, y tiene que escuchar a los parlamentarios.

En el caso de Madre de Dios, por ejemplo, hasta ahora en dos oportunidades yo les he pedido a los premieres, al colega Guido Bellido y a la premier Vásquez, que se abran de una vez las fronteras en el departamento de Madre de Dios, Iñapari, que es Perú con Brasil.

La población está a punto de tomar la frontera internacional en Iñapari con Brasil en el Puente de la Integración, y se van a producir situaciones bien complicadas, porque mi departamento es un departamento pacífico, tranquilo, trabajador, honesto. Pero tampoco vamos a aceptar la indolencia, la falta de respuesta del Gobierno y sobre todo la falta de realismo, porque se cierran fronteras por el Puente Internacional, pero por abajo la gente sigue circulando normalmente.

Como siempre, un Perú oficial cerrado, decretos supremos, normas, actas, acuerdos, resoluciones publicadas en *El Peruano*, pero abajo el peruano común y corriente sigue porque la vida continúa y el hambre aprieta, y la recesión económica es galopante.

Entonces, le pido, por favor, a los colegas de Perú Libre, que es la bancada que representa al Gobierno, que, por favor, transmitan esta preocupación y que de una vez por todas la premier, el ministro de Relaciones Exteriores, el ministro de Salud, por favor, resuelvan este tema y abran la frontera, porque le están haciendo un enorme daño a quienes son los guardianes de la heredad nacional en las fronteras internacionales del Perú.

Y, obviamente, que vamos a respaldar con toda nuestra bancada la moción presentada por Magaly Ruiz.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, por invitación del congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, de la región Ayacucho, se encuentra con nosotros el artista infantil Gianfranco Bustíos Vega, digno representante del canto y el arte ayacuchano, ganador de un concurso de canto a nivel nacional, se encuentra hoy aquí en el hemiciclo a fin de brindarle justo tributo por su participación artística y su contribución en realzar y difundir el folclore nacional.

¡Bienvenido, Gianfranco!

(Aplausos).

Muchas gracias, Gianfranco, por tu visita.

Bueno, de verdad que emociona bastante ver a los niños, sobre todo cuando destacan en las artes, como lo ha hecho Gianfranco. Un orgullo para nosotros como país.

Continuamos.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas Meléndez, por un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Señora Presidenta, queremos dejar bien en claro a los colegas de La Libertad que, efectivamente, entendemos la preocupación de que esta tercera etapa del proyecto no pueda llevarse a cabo por el problema de la corrupción, la paralización de la obra. Pero hay que entender, el presidente de la Comisión de Fiscalización hizo un pedido acá, en el Pleno, de convertirnos en una comisión investigadora, y justamente se está trabajando en ese tenor.

Entendemos que es un proyecto emblemático, sabemos la generación de empleo que va a producir, todo ello se justifica, pero hay que entender el tema de la austeridad. Ya tenemos doce comisiones de investigación y especiales creadas acá; en ese sentido, consideramos que acá se puede llevar a cabo mediante una mesa de trabajo a nivel de la Comisión de Fiscalización.

Ese es el motivo, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a todos los congresistas presentes.

De ninguna manera estamos en contra de estos proyectos que significan, que son emblemáticos para nuestras regiones, para el país.

Arequipa tiene el Proyecto Majes-Siguas II, que está paralizado hace mucho tiempo por responsabilidad de empresas que, a través de adendas, ni siquiera han avanzado en el 15%, pero sin embargo, ya el Estado ha depositado dinero.

Con esta enfermedad de "adenditis" hemos venido retrasando, paralizando el país.

Por supuesto que sí, el Congreso tiene que cumplir esa función de fiscalización, la función de investigación, para que los responsables vayan a parar a donde tienen que ir, que es a la cárcel.

Por supuesto, que sí, que requerimos todos esos proyectos, pero esos proyectos emblemáticos tienen que ser para nuestro pueblo, tienen que ser alimento de pan llevar, tienen que ser para esas grandes mayorías y no solamente para unos cuantos.

Por esa razón, creo que es importante que también aquí vamos a empezar a discutir el tema de Presupuesto, que el Congreso vaya aumentando el Presupuesto para ir aumentando comisiones, cuando tenemos comisiones ordinarias que son multipartidarias que deben y tienen que ver estos temas. Consideramos que es pertinente que se trasladen estos espacios de investigación a las comisiones ordinarias.

Por eso creo que es importante también reiterarle a la población. Esta es una comisión investigadora, la que se está pidiendo, es investigación de esto.

No es para que se puedan poner los presupuestos, para que se pueda desarrollar el proyecto, para que se pueda ejecutar.

-Asume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).- Muchas gracias.

Por lo tanto, debe quedar claro que no nos estamos oponiendo a los proyectos, estamos planteando claramente las cosas que aquí el Congreso tiene que continuar con su facultad de investigación.

Por lo tanto, planteo como cuestión previa que estas facultades de comisión investigadora sean otorgadas a la Comisión de Fiscalización para que los presupuestos sean realmente gastados.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- La cuestión previa es improcedente porque es un proyecto en minoría.

Tiene la palabra el congresista Alex paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).- Buenas tardes, señor Presidente, y por su intermedio a todos los congresistas.

Esta moción textualmente dice: *Se conforme una comisión multipartidaria encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic.*

Solamente hubiese faltado que se diga *realizar*. Creo que en los verbos están señalados algunas responsabilidades de quienes debieran hacer este proyecto, y comparto y suscribo totalmente la participación de algunos compañeros.

Nadie está en contra del progreso de las regiones ni de toda aquella obra que sea en beneficio de la población, pero también considero que hay cosas que las podemos hacer a través de los grupos parlamentarios de cada región. No solamente es legislar, representar; también es fiscalizar, y se puede fiscalizar en equipo de manera más rápida que a través de una comisión.

Pero lo que sí tiene que haber como una situación ineludible es la identificación de los responsables, por qué obras tan emblemáticas tan significativas para las diversas regiones no se vienen concretizando. Ya lo han manifestado en Áncash, en Arequipa mismo tenemos esta obra de Majes que son *addendas* y tras *addendas* y las formas cómo la corrupción identificada inclusive por la Contraloría, se llenan los bolsillos.

Yo creo que esto tiene que obligarnos a redoblar nuestros esfuerzos de fiscalización y trabajar más allá de las banderas políticas partidarias en beneficio de cada región que nos ha elegido.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Treinta segundos para que concluya, congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias.

Solamente para concluir, señor Presidente.

Creo que es necesario que le demostremos a la población que no se necesitan comisiones, tenemos una Semana de Representación Congresal que de manera organizada y consensuada, podemos desarrollar estas tareas que tienen que lograr su objetivo, el beneficio para la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí en el Congreso se presentan mociones de investigación, sin embargo, no se plantea con seriedad cuánto presupuesto se va a ejecutar, se va a gastar en esa investigación, no se tiene qué es lo que exactamente se va a hacer, se plantea de manera general y eso nos está generando problemas, hay que poner coto a ello.

Por otra parte, este caso tiene que ser definitivamente, señor Presidente, un caso emblemático de la comisión fiscalizadora. Están queriendo sacar o formar otra comisión, nos puede llevar a pensar

otras cosas, porque sabemos muy bien quiénes están implicados en este proyecto que a luces se nota que hay hechos de corrupción.

Entonces, la sugerencia que nuestros colegas congresistas no seamos parte de hechos que más tarde podamos lamentar.

Solicito, señor Presidente, que este asunto sea un caso emblemático de la comisión fiscalizadora, y no estar sacando otras comisiones para después estar argumentando que no hay corrupción en ese proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Ruíz Rodríguez para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirles a todos mis colegas congresistas, he escuchado atentamente cada una de sus posiciones. Venimos nosotros saliendo de una pandemia tan difícil, donde todo el pueblo peruano nos hemos quedado desempleados, donde a gritos están ellos en las calles diciendo, necesitamos empleo, necesitamos comer, por eso están con las ollas comunes.

Y ustedes nos hablan de priorizar, Chavimochic es una priorización, lo acaban de decir mis colegas liberteños, más de 150 000 empleos y a nombre no solamente de mi Región La Libertad, a nombre de todo el norte peruano que necesitamos nosotros reactivar nuestra economía y este es el compromiso que tenemos que tener tanto el Legislativo, como el Ejecutivo, y por eso se presentó esta moción con el único objetivo de impulsar esta tercera etapa y que se pueda destrabar este proyecto, solamente falta un 30%. ¿Cuántos años más vamos a esperar?, nosotros no queremos que la gente siga saliendo a las calles, hay que darles solución a los problemas y es por eso, todos los congresistas liberteños, así digo todos, nos hemos unido porque queremos que la economía, la agricultura crezca.

Señor Presidente, quiero precisar la fórmula de mi propuesta, crear una Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la tercera etapa del Proyecto Especial Chavimochic en la Región La Libertad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 918.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Crear una Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la tercera etapa del

Proyecto Especial Chavimochic, en la Región La Libertad por el plazo de 120 días.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Para la aprobación de la moción se requiere 46 votos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Wilson, no marca su asistencia. Está concentrado.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia, 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Votación cerrada.

—Efectuada la consulta, se aprueba, por 58 votos a favor, 43 en contra y 5 abstenciones, la moción de orden del día 918.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor, 58; en contra, 43; abstención, cinco.

Ha sido aprobada la Moción del Orden del Día 918.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 427.

Se propone declarar de interés nacional y preferencia social y económica, la creación del Instituto Nacional del Café, con sede en la provincia cafetera y fronteriza de San Ignacio, región Cajamarca.

La Junta de Portavoces, en sesión del 25 de octubre de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de ley 427.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la comisión agraria, hasta por diez minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Habiendo la Junta de Portavoces exonerado del dictamen el proyecto de ley 427/2021, proyecto de ley que declara de interés nacional y preferencia social y económica la creación del Instituto Nacional del Café, con sede en la provincia cafetera y fronteriza de San Ignacio, región Cajamarca.

El proyecto de ley tiene por objetivo declarar de interés nacional y preferencia social y económica la creación del Instituto Nacional del Café, con sede en la provincia cafetera y fronteriza de San Ignacio, región Cajamarca.

El segundo artículo declara de interés nacional y preferencia social y económica la creación del Instituto Nacional del Café con sede en la provincia cafetera y fronteriza de San Ignacio, región Cajamarca.

Su tercer artículo establece que el Instituto Nacional del Café, con sede central en la provincia cafetera y fronteriza de San Ignacio, brindará la asesoría tecnológica, legal, económica y de comercio exterior a los agricultores familiares y a las asociaciones de productores de café en toda la cadena logística, desde la preparación de la tierra, la exportación del café y la transformación y exportación de los productos derivados del café.

El proyecto tiene dos disposiciones complementarias, transitorias y finales, la primera establece como Día del Café Peruano el 22 de agosto, y la segunda declara a la provincia fronteriza y cafetalera de San Ignacio, ubicada en el departamento de Cajamarca, como *Capital del Café Peruano*.

Por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable a esta iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se ofrece la palabra, si algún señor congresista desea manifestarse.

La congresista Tania Ramírez tiene la palabra, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, estimados colegas; gracias, señor Presidente, por su intermedio me dirijo a todo el Congreso.

Voy a justificar este proyecto, nosotros debemos saber que el café es nuestro primer producto de exportación, somos el séptimo país exportador de café a nivel mundial; somos el segundo exportador de café orgánico, el primero es México.

Nuestra superficie agrícola dedicada al café es de 425 000 hectáreas, representando el 6% del total del área agrícola a nivel nacional.

Con el Instituto Nacional del Café se podría ampliar nuestra frontera agrícola a 2000 millones de hectáreas. El café se siembra en 17 regiones de nuestro país, 67 provincias y 338 distritos. Más de 223 000 familias de pequeños productores están dentro del negocio cafetero a nivel nacional, de ellos el 95% tienen 5 hectáreas o menos que se dedican a la siembra de este producto.

La siembra del café le da empleo al tercio del total de la gente dedicada a la agricultura. Muchos de los que estamos acá somos de provincia y sabemos perfectamente que nuestros hermanos agricultores generan empleo en estas tierras al momento de la cosecha, ese empleo que de repente el Estado no le puede dar a esos miles de agricultores.

En junio de 2021 las exportaciones de café llegaron a 107 millones de dólares, marcando un crecimiento del 26% con relación al mismo periodo del año 2020. En junio de 2021 las exportaciones de café llegaron a 8400 toneladas, marcando un crecimiento del 5% con relación al mismo periodo del año 2020.

Nuestro café tiene como destino 44 países.

Finalmente, el 97% siembra sin contar con tecnología y el 93% carece de crédito.

Señores congresistas, en la costa las empresas agroexportadoras tienen toda la infraestructura hídrica y caminos que les permite sembrar y exportar todo el año; en la sierra, lugar donde se siembra y crece el café, no se tiene nada de lo mencionado. Si no involucramos a la ciencia y la tecnología a nuestra agricultura familiar y aprovechamos correctamente las ventajas comparativas y competitivas de nuestros suelos andinos, seguiremos condenando a nuestros hermanos agricultores y familiares a la pobreza y a la pobreza extrema.

Señores congresistas, ¿por qué crear el Instituto Nacional del Café con sede en la provincia de San Ignacio?

Primero, porque debemos tener una verdadera vocación descentralista. Sin embargo, el hecho que sea en la provincia de San Ignacio no quiere decir que no se pueden aperturar sucursales o sedes en otras regiones si lo amerita.

Si no se puede mejorar el agro desde las oficinas de Lima, los profesionales tienen que estar en el lugar donde se siembra. No podemos crear institutos, laboratorios en la ciudad cuando los necesitamos en el lugar, en las tierras, en las fincas, en las chacras, como lo queramos llamar.

San Ignacio se ubica en el grupo de las regiones de la zona norte de productores de café con doscientas cuatro mil hectáreas dedicadas al café, muy por encima de las regiones ubicadas en la zona sur y centro.

Con el Instituto Nacional del Café en San Ignacio, la zona norte podría incrementar en el corto plazo su frontera agrícola de café a más de cuatrocientas cincuenta mil hectáreas.

El 95% de la población en la provincia de San Ignacio se dedica a la siembra de café. En este caso, ¿por qué nombrar a la provincia de San Ignacio como la capital del café? Porque de las 13 provincias de la región de Cajamarca y del país, San Ignacio es la única provincia que dedica el 98% de sus suelos o del terreno a sembrar este producto.

En el presente año, en el concurso Golden Cup, Taza Dorada Perú 2021 ha premiado a la región de Cajamarca con el primer lugar, con la mejor Taza.

En Ficafé 2019, San Ignacio ganó la Taza de Excelencia en el primer lugar, Taza 92. Lo que significa que en la provincia de San Ignacio

se dan las condiciones climáticas y de suelo para producir nuestra propia variedad de café.

Señores congresistas, a través de este...

Dos minutos, por favor.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Tania, tiene un minuto para concluir.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

Finalmente, hermanos congresistas, les quiero pedir una vez más que apoyemos estos proyectos, cuya única finalidad es poder abrir las puertas a nuestros hermanos que viven en el Perú profundo, donde no tienen las oficinas los ministerios para poder tocar las puertas.

Necesitamos descentralizar las oficinas, necesitamos que los laboratorios de estudio no estén aquí en la capital, sino en el lugar donde se desarrollan, donde se cultivan los productos, que los profesionales vayan allá, a las hectáreas, a las fincas, a las tierras, a realizar esos estudios. Nuestros hermanos agricultores necesitan y merecen. Eso esperan.

Saludo desde acá a mis hermanos que nos están viendo en este momento de la región Cajamarca, de la provincia de San Ignacio, que el Congreso de la República sí está trabajando para la agricultura.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios por tres minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Gracias, señor Presidente.

En estos momentos está en debate el Proyecto de Ley 427. El proyecto propone que se declare interés nacional y de preferencia social y económica la creación del Instituto Nacional del Café. Estamos de acuerdo. Esto se debió hacer hace mucho tiempo. Todos los argumentos son válidos y tomamos algunos de ellos.

Según información publicada por revistas especializadas en la industria cafetera, tenemos que en el Perú son diez las regiones dedicadas a la siembra del café, 47 provincias y 210 distritos rurales, según la data que tenemos en la zona sur; Apurímac, Ayacucho, Puno y Cusco, con 67 000 hectáreas que representan el 23% del total del área cultivable, en esta zona tenemos 201 000 hectáreas no productivas.

Por lo que propongo, señor Presidente, la siguiente redacción para los artículos 1 y 2.

Artículo 1.— Objetivo de la ley.

La presente ley tiene por objetivo declarar de interés nacional y preferencia social y económica la creación del Instituto Nacional del Café, con sede en la provincia cafetera y fronteriza de San Ignacio, región Cajamarca, y subsede para el sur del Perú en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

Artículo 2.- Declaración.

Declárese de interés nacional y preferencia social y económica en el marco de la Ley 31343 la creación del Instituto Nacional del Café, con sede en la provincia cafetera y fronteriza de San Ignacio, región Cajamarca, y con subsede para el sur del Perú en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por tres minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, Presidente.

Disculpe la salud, pero tengo la necesidad de participar.

Saludos también al Parlamento Nacional.

Justamente, a raíz de la última participación también de la compañera congresista y de algunas reacciones que de pronto surgen en este análisis en medio del debate, quiero plantear una cuestión previa para que este proyecto de ley pueda volver a la comisión correspondiente, o en este caso a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, que tiene que ver con los institutos que, obviamente, tienen como esencia ver el tema de la investigación; y Agraria también. ¿Por qué? Adicionalmente, puede haber problemas respecto, por ejemplo, a los valles de Tambopata, San Gabán, Ollachea, en Puno, también puede haber reacciones de gremios. O sea, si no se ha hecho esa consulta y es un instituto nacional, podemos tener dificultades.

De manera que para que no sea una decisión sesgada del Congreso, yo creo que necesita pensarse mejor, argumentarse mejor. Hay que hacer un mejor diseño de esta decisión, que se haga y, en todo caso, planteo la cuestión previa para que pueda pasar a comisión.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Sobre la cuestión previa, congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Lo que mencionó la congresista Margot, que se dé una subsede en el sur, como en este caso va a ser en el norte, yo acepto, como autora del proyecto, que se dé una subsede en el sur, en el Vraem, como ya lo ha pedido. Porque el objetivo acá es que esto se descentralice y que se cree, que se dé el primer paso, ese es el objetivo.

Y en cuanto a lo que mencionó mi colega Cruz, es un proyecto, mi estimado, que si bien es cierto también otras bancadas van a acumular sus proyectos y regresar a Innovación y Tecnología, este es un tema de agricultura que lo que se necesita es que apliquemos

justamente ello, pero invocado al tema de agricultura. Eso es lo que se busca.

Si bien es cierto, algunas regiones han buscado alguna forma, han tratado de buscar esto, pero lo han focalizado. Lo que necesitamos, nada más, es que eso no sea focalizado, que nazca del gobierno para todos.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Cruz Mamani, para que retorne a la Comisión Agraria y también pase a la Comisión de Ciencia.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Marcar asistencia, por favor, señores congresistas. Estamos cumpliendo lo que es el Reglamento.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 51 votos a favor, 45 en contra y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 51, en contra 45, abstención uno.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación.

Proyecto de Ley 146.

Se propone declarar de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta de Portavoces acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Paredes Gonzales, vicepresidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, señor Presidente.

Con el saludo reiterado a través de su persona, a todos los congresistas, señalando que el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, por razones de salud no está cumpliendo con esta función, así que la asumimos.

Señor Presidente, y señores congresistas, el proceso educativo de los estudiantes ha sido afectado severamente por la crisis sanitaria del COVID-19.

Para la Representación Nacional es importante visibilizar el urgente retorno progresivo a clases, que no se interrumpan los aprendizajes en todos los niveles educativos y que todo el país se movilice para apoyar la recuperación de aprendizajes, sobre todo en las competencias habilitantes, como ya lo ha expresado en el Plan de Emergencia, el propio Ministerio de Educación.

Primero, señor Presidente, debemos enfrentar el abandono escolar, ya que más de setecientos mil estudiantes en el año 2020 interrumpieron sus estudios o estuvieron cerca de hacerlo, y el 40% de los profesores en el 2021 identificaron estudiantes en riesgo de abandono.

Entre varios factores, las familias mencionaron que era la baja conectividad la principal causa de riesgo de este abandono.

Lo segundo, señor Presidente, es detener que se siga perjudicando el futuro de estos estudiantes cuyo perjuicio sobre todo será en su vida laboral.

El problema no es solo el Perú, sino también estamos visibilizando en América Latina, donde se avecinan consecuencias a una escala sin precedentes en lo que significa la salud mental y emocional de los estudiantes.

En este año el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Ministerio de Salud, a través de un estudio sobre la salud mental revelaron que tres de cada diez niñas, niños y adolescentes tienen dificultades emocionales en nuestro país, sobre todo lo relacionado a la ansiedad y al estrés.

Los planes pilotos de clase semipresenciales que entraron en vigor a partir del 15 de setiembre, con la participación de más de 16 colegios y la atención de más de 13 000 escolares no tienen la respuesta deseada en los alumnos y en los docentes.

Tenemos grandes retos que superar como, por ejemplo, seguir reduciendo las brechas de desigualdad que la pandemia amplió, por ejemplo, la conectividad para llevar a cabo clases a distancias es baja y desigual. Según el Minedu, solo el 20% de hogares cuenta

con conectividad, con una enorme desigualdad entre lo urbano y lo rural, ello trae como consecuencia las diferencias entre los aprendizajes, la permanencia en la educación básica y el tránsito a la educación superior.

Lo segundo, es que, si bien es cierto, el Gobierno distribuyó más de un millón de tablets a docentes y estudiantes del quintil 1 y 2 de pobreza que incluye zonas rurales, aún está pendiente mejorar las oportunidades de aprendizaje, a través de mejores condiciones en las aulas multigrado. La educación intercultural bilingüe y básica alternativa, así como la secundaria rural y la educación técnica.

Finalmente, es importante que nos movilizemos para dotar de mayor autonomía a las instituciones educativas y a sus docentes, para enfocarse en las enseñanzas de las competencias más pertinentes para la diversidad de realidades a lo largo del territorio nacional, solo así responderemos a sus posibilidades de empleabilidad futura donde lo digital jugará un rol preponderante, y que a su vez faciliten un desarrollo integral de las personas, quedará en la responsabilidad de los tres niveles de gobierno que tenemos, gobierno nacional, gobierno regional, gobierno municipal, saber hacer la sinergias pertinentes para posibilitar este regreso progresivo para el año 2022. Todos tenemos que jugar un rol importante, cada quien desde su sector, cada quien desde su responsabilidad, cada quien desde el lugar que está ubicado en nuestra sociedad.

Razón por la cual, solicito señor Presidente, al señor relator tenga la gentileza de leer el texto sustitutorio de la ley que declara de urgente interés nacional, la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio. Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

Artículo 1.— Objeto de la Ley. La ley tiene por objeto declarar la mejora de la educación como parte esencial del derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa que promueva oportunidades de aprendizaje permanente y el establecimiento de medidas para garantizar un retorno progresivo a las clases presenciales para el mes de marzo de 2022, en la población estudiantil y docente de la educación básica en todos sus niveles, tanto en instituciones públicas como privadas.

Artículo 2.- Declaración. Se declara de urgente e interés nacional, la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas para el mes de marzo de 2022.

Artículo 3.- Implementación de acciones. Se exhorta al Poder Ejecutivo, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales que en el marco de sus funciones y competencias, implementen acciones inmediatas para la generación de condiciones multisectoriales e intergubernamentales y atender el retorno a las clases presenciales donde corresponda, de acuerdo a los contextos con alto sentido de urgencia, con la definición de protocolos y condiciones físicas y sanitarias, con el fin de asegurar el derecho a la Educación de todos nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Artículo 4. Acciones de coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud, trabajan conjuntamente para asegurar a la población estudiantil y docente de equipos básicos de salud y la atención de consultas médicas de test de diagnóstico de COVID 19, el aseguramiento de las dosis de refuerzo de vacunas contra la COVID 19, y la cobertura para la hospitalización en establecimiento de salud del sector público.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Señor Presidente, buenas noches; colegas, todos y todas muy buenas noches.

Hoy, este Congreso pone en debate uno de los problemas más grandes que tenemos como país, que es la educación.

Si antes de la pandemia ya estábamos entre los últimos lugares, los efectos del COVID que en la educación han sido catastróficos, a tal punto de que estamos perdiendo una generación.

El avance de la educación en nuestro país se ha detenido por dos factores: por el COVID, y por la inoperancia de un Ejecutivo que no se da cuenta que debemos correr, el próximo año está a la vuelta de la esquina; esta pandemia ha causado el cierre de centros escolares y una recesión económica sin precedentes que podría aumentar el déficit de los aprendizajes.

Colegas, lo que les quiero pedir en estos momentos es que votemos por esta propuesta que tiene que ver, justamente, con la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas de nuestros niños y niñas de nuestro país.

Esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad y por todas las bancadas; y desde ahora yo les insto a que trabajemos juntos y en equipo por una educación de calidad, por la mejora del servicio educativo y, principalmente, para cuidar nuestro capital social que tenemos a nivel de nuestro país.

Nuestros niños y nuestras niñas, nuestros jóvenes, hombres y mujeres son el presente y el futuro de nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Señor Presidente, muy buenas tardes y muchas gracias.

A decir de la última participación de la colega congresista, solo recordar que esto ha sido discutido en la Comisión de Educación; y reiterar el tema si es que ha sido aprobado por unanimidad, creo que ya no deberíamos dar más vueltas en el tema, yo creo que la Representación Nacional a de valorar este hecho y de una vez pasemos a aprobar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

No está. ¿No está Héctor Valer?

—Se escucha voces fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— No sé si me escuchan, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Sí se escucha, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, Presidente, muy amable. Presidente, muy buenas tardes, a todos los congresistas de igual manera.

Como quiera que ha sido un proyecto discutido en la comisión y aprobado por unanimidad, queremos también en el Pleno agregar algunas palabras al artículo 3, después de la última palabra poner una coma y agregar: "*...sin poner en riesgo la vida de los estudiantes*". Punto final.

Eso es lo que quería agregar, a través de su Presidencia, mi querido Presidente, un fuerte abrazo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidente.

En principio, voy a respaldar ese dictamen; primero, porque hay una honda preocupación de garantizar y fortalecer el retorno seguro que ya ha anunciado el Ejecutivo. Y esto significa, además, preparar las instituciones educativas para esto; y, efectivamente, que este proceso de vacunación llegue y garantice a nuestros niños, niñas, a todos nuestros maestros a nivel nacional, especialmente a las zonas rurales más lejanas del país.

Quiero solicitar, presidente, que en el texto sustitutorio, en el artículo 3, sobre implementación de acciones –y entendiendo que aquí hay una exhortación– se incorpore, que se garantice también la implementación de ciclos de reforzamiento académico, dirigido a estudiantes del quinto de secundaria a nivel nacional.

Hay estos dos años de pandemia que han sido duros, la mayoría de niños, por la falta de interés no han accedido; y esto lo hemos evidenciado mucho en semanas de representación.

Por esa razón, quisiera solicitar que en este artículo 3, como parte de una implementación de acciones, se haga esta exhortación, para que se implemente a la vez, ciclos de complementación académica, dirigido a estudiantes de quinto de secundaria a nivel nacional.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).– Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, por dos minutos.

La señora PABLO MEDINA .– Muchísimas gracias, Presidente.

Quisiera, en primer lugar, señalar que, efectivamente este ha sido un proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación, y desarrollado también en comunicados y exhortaciones que se han hecho desde el Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Emergencia Educativa.

Invoco a los colegas, poder aprobar este proyecto de ley con los agregados que han señalado los colegas, tanto el colega Héctor Valer, como la colega Ruth Luque. Y adicionaría en el propio artículo 3, el poner énfasis en la lectoescritura en los primeros grados, porque el hecho de que los niños, niñas no aprendan a leer en los primeros grados de la primaria, genera una gran dificultad para el avance en su escolaridad.

Así que, con esos ajustes, si podríamos aprobar todos con este cargo a redacción, este proyecto tan importante para instar al Ejecutivo, poder cumplir con la función de volver a clases y asegurar la educación de calidad que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).– Gracias, congresista Flor Pablo.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).– Gracias, Presidente.

Concreto; me preocupa en esta propuesta que, como señalan los autores, es consensuada y unánime, que es un tema que ya el Ejecutivo ha anunciado.

Segundo, una ley es autoritativa, mandatoria, y lo que se dice en el artículo tercero es una exhortación. Eso quisiera que nos aclaren, porque creo que no correspondería la redacción a una norma

de rango de ley, ¿no?, la ley dispone, manda, tiene un mandato imperativo, vinculante.

Y luego, en el artículo cuarto se habla de acciones de coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Es evidente que el Ministerio de Educación tiene que coordinar con el Ministerio de Salud, o sea estamos estableciendo un articulando redundante.

En todo caso, reconozco la buena voluntad de los colegas autores, seguro, y de la Comisión de Educación; pero creo que es una ley eminentemente declarativa, que no va más allá de lo que ya está señalado por el propio Poder Ejecutivo; quizás como una declaración de voluntad, una posición que tiene el Congreso y que todos compartimos, pero creo que tiene esos pequeños –digamos– defectos que me gustaría que los autores o el presidente de la Comisión nos aclare.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alex Paredes Gonzales, vicepresidente de la Comisión de Educación.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Presidente, con relación a las últimas puntualizaciones, esto ha pasado por técnica legislativa y por eso es el planteamiento.

El tema de salud, educación y la necesidad de la coordinación es necesario seguir reiterando el tema, porque esa es la preocupación de los padres de familia, de los docentes, y por qué no decirlo, de los propios estudiantes.

Porque no es solamente la decisión desde el sector educación la que va a viabilizar este retorno progresivo a clases, tiene que ser la participación del Área de Salud. Y ojalá que como alguna vez se decía, se cumplan algunas leyes para que muchos profesionales de salud que ya tienen leyes sean parte de nuestras instituciones educativas.

Hoy se hace necesario el cumplimiento de aquellas dos leyes que permitieron que al interior de la comunidad educativa se tenga la presencia de psicólogos, o como en el periodo congresal anterior se aprobó el tema de la presencia de las enfermeras, que desde el lado de la educación nosotros lo hemos recibido con agrado.

Y hay en camino un proyecto de ley para que también los profesionales en obstetricia sean parte de la comunidad educativa, que en su momento se conocerá.

Con relación a las sugerencias, las estamos asumiendo y las estamos insertando. Lo señalado por el congresista Valer lo estamos –literalmente– asumiendo en su totalidad, y creo que vamos a colocar *sin poner en riesgo la vida de los estudiantes*, indudablemente; y también en el artículo 1, esto va a ser extensivo para la educación técnico-productiva y superior.

Por lo cual pediría que se someta a votación.

–Reasume la presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Señor Paredes, ¿puede remitir los cambios al texto a la Mesa?

Señor relator, puede dar lectura al texto.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto sustitutorio

Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

Artículo 1. Objeto de la ley

La ley tiene por objeto declarar la mejora de la educación como parte esencial de derecho a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva oportunidades de aprendizaje permanentes y el establecimiento de medidas para garantizar un retorno progresivo a las clases presenciales para el mes de marzo de 2022 en la población estudiantil y docente de la educación básica, educación técnico-productiva y superior.

Artículo 2. Declaración

Se declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas para el mes de marzo de 2022.

Artículo 3. Implementación de acciones

Se exhorta al Poder Ejecutivo, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales que, en el marco de sus funciones y competencias, implementen acciones inmediatas para la generación de condiciones multisectoriales e intergubernamentales, y atender el retorno a las clases presenciales donde corresponda, de acuerdo a los contextos con alto sentido de urgencia, con la definición de protocolos y condiciones físicas y sanitarias, con el fin de asegurar el derecho a la educación de todos nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin poner en riesgo la vida de los estudiantes.

Artículo 4. Acciones de coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud, trabajan conjuntamente para asegurar a la población estudiantil y docente de equipos básicos de salud y la atención de consultas médicas, de test de diagnóstico de Covid-19, del aseguramiento de las dosis de refuerzo de vacunas contra la Covid-19 y la cobertura para la hospitalización en establecimientos de salud del sector público.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

–Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Votación cerrada.

Han votado a favor 101 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Tiene la palabra el congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).- Gracias, Presidenta.

En nombre del presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que por razones de salud no está presente el día de hoy, solicitamos exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Votación cerrada.

-Efectuada la consulta, se acuerda, por 101 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, exonerar de segunda votación el texto

sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 101 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura.—

Moción de Orden del Día 1057.

Fecha y hora para la concurrencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, para contestar el Pliego Interpelatorio.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, concurra el Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 1057, el jueves 25 de noviembre a las nueve de la mañana.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Ha sido acordada la propuesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo

Proyecto de Ley 684.

Se propone declarar feriado nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia de América.

Con fecha 18 de noviembre de 2021, la Junta de Portavoces acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 684.

Tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP)..- Gracias.

Señora Presidenta, se ha exonerado del dictamen en la Comisión de Trabajo, en la comisión que presido, el dictamen del Proyecto de Ley 684, Ley que declara feriado nacional el día 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia de América.

Señora Presidenta, en este sentido presento ante la Representación Nacional este proyecto de ley de autoría del congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

El proyecto de ley se sustenta en las siguientes consideraciones.

Como sabemos todos, señora Presidenta, el 9 de diciembre de 1824 se llevó a cabo uno de los momentos más históricos y trascendentales para todo el país y para toda América Latina, el cual es la liberación de la Batalla de Ayacucho.

Este acontecimiento se logró debido a que el Ejército Unido Libertador del Perú al mando de Antonio José de Sucre, consiguió una victoria que selló la gesta emancipadora de Perú y en el Continente Americano.

Es por este hecho histórico y porque nos encontramos dentro del periodo del Bicentenario, que se realiza esta propuesta legislativa.

Asimismo, esta propuesta tiene distintos impactos para la economía nacional, que se señala en la exposición de motivos, impacto es el turístico.

Con el reconocimiento de esta gesta histórica a nivel nacional, se impulsará el turismo en la ciudad de Ayacucho, específicamente en las Pampas de Ayacucho. Es ahí donde se consolidó la Batalla.

Según el estudio estadístico elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, se estima que la pandemia ha puesto en riesgo cerca de trescientos mil empresas del sector turismo, once mil agencias de viaje y veinticuatro mil establecimientos de hospedaje y ciento setenta mil restaurantes; también mil trescientas empresas de transportes de turismo, y nueve mil guías turísticas con veinticuatro empresas de transporte aéreo, entre otros. Ese impacto es económico, la aprobación de este proyecto de ley marcará la reactivación económica del país, fomentará la actividad turística interna, generando una dinámica económica, impacto social. La declaración de feriado nacional del 9 de diciembre fomentará el reconocimiento a nivel nacional de la gesta histórica que es la Batalla de Ayacucho, se fomentará la identidad de nuestra cultura y la población, los niños tendrán presente esta gesta tan importante y no solo conmemoraremos un día cualquiera, sino un día que nos liberó de tantos años de sufrimiento.

En este sentido, señora Presidenta, el proyecto de ley propone la modificación del artículo 2 de la Ley 24682 para declarar el 9 de diciembre como Día Feriado Nacional, en todas las entidades e

institutos públicos del país, por conmemorarse la Batalla de Ayacucho que consolidó la Independencia de América.

Asimismo, el proyecto de ley propone la modificación al artículo 6 del Decreto Legislativo 713, incluyendo como feriado nacional el día 9 de diciembre junto con otros diez feriados nacionales ya existentes.

Por todas estas consideraciones, señora Presidenta, solicito a usted se ponga en debate el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

—Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Buenas noches, colegas. Buenas noches, señor Presidente.

La bancada de Perú Libre, se aúna a este proyecto de ley que reconoce en este Bicentenario precisamente el esfuerzo que han desarrollado nuestros compatriotas ayacuchanos de Junín, Huancavelica y toda la región, es decir, todo el Perú, y no olvidemos que la Independencia del Perú no fue un hecho solamente nacional, fue un hecho internacional porque se unieron otros países como Argentina, Venezuela y nosotros no debemos olvidar este carácter histórico, no debemos dejar de lado a la memoria, al olvido.

Por eso, pido señor Presidente, que se reconozca este 9 de diciembre con un día feriado, día de reflexión de las familias ayacuchanas, de la familia peruana que no solamente es paralizar como alguien dice, más bien por el contrario genera movimiento económico, genera pues desarrollo y enerva más aún nuestro patriotismo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista German Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias,...

El señor .— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

El agradecimiento también a la congresista Cortez por la acogida.

Todos sabemos la importancia de la historia en nuestro país, y más la celebración de la Batalla de Ayacucho que es un hito a nivel nacional, pero a colación a todo ello, solo mencionarles que también hay leyes que ya se han puesto, se han aprobado como la Ley 24682, que proclama a la ciudad de Ayacucho como la capital de la Emancipación Americana, la Ley 30123, ley que declara el 9 de diciembre de cada año como el Día de la Batalla de Ayacucho y de la consolidación de la Independencia del Perú, asimismo, la Ley

24682, que proclama a la ciudad de Ayacucho como la capital de la Emancipación Hispano Americana.

Así que tenemos leyes que preceden, pero esta va a tener un carácter también de la reactivación económica, por lo tanto, señor Presidente, y con el respeto a todas las bancadas de la Representación Nacional, pido que se apruebe esta ley que declara feriado nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia de América.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señor Presidente.

Cómo no conmemorar esta fecha histórica donde miles de peruanos derramaron su sangre por dejarnos una patria libre, una fecha donde no solamente se selló la historia del Perú, la historia de nuestra patria, sino la historia de Latinoamérica.

Nosotros, éramos hasta ese entonces el centralismo colonial, no podía establecerse la libertad absoluta de América, sino se independizaba nuestra patria, al Perú; por eso era la importancia de que muchos otros países, territorios que antes se independizaron y se sumaron a esta gesta histórica.

Cómo no reconocer entonces estos hombres mártires, mujeres, niños, compatriotas que desde el cielo seguramente estarán mirando el devenir de nuestra historia en que es de justicia rendirles un homenaje siquiera un día al año.

Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Estoy un poco sorprendido por la iniciativa del festivo conmemorando la batalla de Ayacucho, que va a activar la economía.

En la historia de las batallas libradas por nuestras tropas, tenemos situaciones de triunfo como en Ayacucho, que puede ser como la batalla de Tarapacá, que fue el 27 de noviembre. En Ayacucho el 80% de las tropas fueron extranjeras, fueron tropas de la Gran Colombia y el Ejército Libertador de San Martín. Es un día sin lugar a dudas para celebrar.

El 9 de diciembre, se sella la independencia de América con la batalla de Ayacucho, y así mismo es el día del Ejército del Perú. Es un día especial sin lugar a dudas, pero para llevarla a feriado me parece que es un poco elevada la pretensión, teniendo en cuenta que en la historia de la guerra de la República del Perú hemos tenido batallas también muy singulares con victoria, con cien por ciento tropas peruanas o confederadas de la Confederación Peruano Boliviana en la guerra del Pacífico.

Pienso que, del mismo modo, también podrían ser susceptibles otras batallas, pero qué hacemos llenándonos de feriados, ahorita mismo yo creo que estamos para dar más productividad.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PAREDES PIQUÉ .- Pido la palabra. Pido una interrupción, señor.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

El señor VALER PINTO (SP).- Pedí la palabra antes que ella, señor Presidente.

La señora PAREDES PIQUÉ .- Ah, por favor, los caballeros primero; que hable el congresista Valer.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Disculpe esta interrupción.

Bueno, tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

El señor .- No, Valer, Valer.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).- Muchas gracias, mi querido Presidente; gracias, mi querida Susel por la deferencia.

Quería intervenir antes que la congresista Susel, solo para corregir a un congresista que acaba de decir que las tropas del 9 de diciembre fueron liberadas por San Martín.

Es un hecho falso, las tropas del 9 de diciembre fueron lideradas por Simón Bolívar, y Simón Bolívar es un insigne de la batalla del 9 de diciembre que selló la independencia, no solamente de América, sino también la independencia cultural del virreinato español, que no quiso firmar el acta de rendición hasta 1879, que se firmó en París.

Pero América latina recuerda el 9 de diciembre como fecha histórica, porque fue la independencia de los últimos virreinos que tuvimos en América latina.

Por ello, Somos Perú, señor Presidente, se aúna a esta moción de declarar feriado al 9 de diciembre, por la trascendencia que tiene, y también porque generará desde luego un movimiento interno del turismo nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, ahora sí.

La señora PAREDES PIQUÉ .- Señor Presidente, la prueba de que los feriados largos funcionan es Madrid.

Yo no sé, hay congresistas que vienen representando a los peruanos del exterior, de Madrid, ¿y no se dieron cuenta que eso es lo que funcionaba?

Y fíjese usted, el ejemplo clarísimo está en el 8 de diciembre y el 9 de diciembre; y precisamente, inclusive, no le llaman puentes, en Madrid le dicen viaductos cuando hay un feriado que junta más de dos días.

Entonces el turismo interno se duplica, se quintuplica, porque muchas personas organizan sus vidas inclusive, porque saben con antelación que esos puentes o esos viaductos, llamados así coloquialmente, ya están programados.

Entonces, primero, no seamos mezquinos con nuestros héroes y con quienes no siendo peruanos lucharon por la independencia del Perú y de América.

Y segundo, vamos por la modernidad, señor Presidente, y aprendamos de los españoles no solo lo malo, en este caso aprendamos lo bueno, que es la industria sin chimeneas que es el turismo, que en parte muy importante sostiene la economía española.

Olé, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Susel Paredes.

Haciendo un alto al debate, le deseamos un feliz día a la congresista Margot Palacios.

Muchas felicidades, congresista Margot Palacios, al cumplir un año más de vida.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Su identificación, por favor, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Soy el congresista Flores Ramírez, Presidente.

Si me permite la palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias.

Presidente, solamente para saludar esta propuesta legislativa, yo también soy de Ayacucho, y como ayacuchano sabemos muy bien la importancia que tiene el 9 de diciembre. Y también soy autor de un proyecto cuyo tenor es el mismo.

De tal manera, señor Presidente, que yo pido acumular mi proyecto 663/2021-CR, por tratarse del mismo tema.

Ese es mi pedido, señor presidente, pido que se acumule también mi proyecto porque habla del mismo tema.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Cortes Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo.

Parece que sí hay cansancio, ¿no?

Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Mi saludo a los colegas congresistas.

Yo estoy de acuerdo con celebrar y conmemorar el día 9 de diciembre la batalla de Ayacucho, batalla importante en la gesta de la independencia, no solo del Perú sino de toda América. Sin embargo, ya existe una norma que declara al 9 de diciembre día cívico laborable a nivel nacional, cívico laborable, o sea, un feriado laborable. Y en Ayacucho es feriado no laborable.

Yo pienso que está bien así, porque así estamos celebrando y a la vez aquellos que tengan la capacidad de viajar a Ayacucho, pues, lo podrán hacer. Lo importante es no cargarnos de feriados.

Yo también concuerdo con que la batalla de Tarapacá debería ser feriado otra vez, y hay muchas batallas importantes y muchos días y peruanos memorables que debemos celebrar, pero también tenemos que trabajar. Y el declarar feriados no laborables con los puentes, como explicó la congresista Paredes, realmente crea un problema serio, puentes y viaductos.

El 8 de diciembre ya es un feriado por ser el día de la virgen María. Entonces, en realidad con el 9 de diciembre encima es viaducto, literalmente.

Yo propondría, no sé, quizá se puede cambiar el texto, agregarle una palabra que declara feriado nacional laborable, nada más, aunque eso ya existe en la ley. Pero si queremos que sea este proyecto de ley distinto, puede ser, pero ya en Ayacucho podría ser no laborable, si es que Ayacucho lo decide a nivel regional.

En otros países las regiones también tienen sus propios feriados y en el Perú también. No es una cosa que se haga por ley.

Entonces, yo me permito sugerir eso, que mantengamos la laboralidad del día para no perjudicar..

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— ¿Perdone?

Gracias.

Para no perjudicar a aquellos que necesitan trabajar. Los peruanos necesitamos trabajar. No solamente aquellos que son guías turísticos o que trabajan en hoteles son los peruanos que trabajan, muchos otros necesitan trabajar. Y el que quiera tomárselo como feriado, pues que lo haga, pero no los obliguemos a no trabajar, que es lo que se llama declarar un feriado no laborable. Eso es lo que quisiera agregar.

No sé si correspondería, entonces, mantener la ley actual en ese sentido o...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Solamente para aclararle al colega que la batalla de Tarapacá es de Chile, no es igual que la batalla de Ayacucho. Es más, dice que el turismo no genera trabajo. El turismo genera trabajo. Genera empleo el turismo. Solamente para aclarar eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Naturalmente, colega, el 27 de noviembre se celebra, se conmemora la batalla de Tarapacá, que Perú ganó. Perú le ganó, en el conflicto de la guerra del Pacífico, al ejército de Chile. Naturalmente, no tiene que ver con la independencia, pero es una batalla memorable.

En ningún momento he dicho que la batalla de Tarapacá sea una batalla de la gesta de la independencia, ¿no? Quizá hubo un malentendido en ese momento. Pero yo pienso que podríamos también hablar de la batalla de Tarapacá y de muchas otras batallas que no se están celebrando, pero necesitamos trabajar, no podemos tener tanto no laborable.

Este mes de diciembre se han declarado muchos feriados no laborables para el sector estatal. Y, claro, ustedes dirán: "Sí, pues, el sector privado puede seguir trabajando". No necesariamente, porque hay gestiones que los del sector privado tienen que hacer en las entidades estatales, y las dejan de hacer porque los empleados del Estado no trabajan en ese momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Los que conocemos de todas maneras la dinámica del flujo del turismo, tenemos que entender que este es un punto fundamental para Ayacucho. Así como Cusco tiene su Machu Picchu, así Ayacucho tiene su Pampa de la Quinua. Y para llegar de Huamanga a Quinua, se tiene una hora normalmente, para tener una idea general.

Pero Ayacucho no solamente es ese día que se puede establecer, sino si tenemos el día 8 se puede ir a Vilcashuamán, se puede ir a otros lugares, es decir se encadenan los distintos lugares turísticos y se dinamiza la economía.

Nosotros en esta pandemia ¿qué hemos visto? El retraso en el tema que corresponde al flujo de turismo y nuestros artesanos son los primeros en haber pagado este problema de no ingresos económicos.

Ahora nuestros artesanos verán una ventana para poder lograr que realmente pueda fluir la economía.

Otro rubro, los restaurantes, los hoteles, todos ellos. Pero no solamente van ahí, las vivanderas, las que generan sus propios puestos de trabajo son las que se ven beneficiadas.

Y nosotros como gobierno, nosotros como Estado y nosotros como Poder Legislativo, tenemos que promover eso.

Por lo tanto, yo les pido con un nivel macro de poder establecer toda esa cadena turística que termine realmente beneficiando a nuestros pobladores. No estamos haciendo un gasto económico.

Es más, las empresas también podrán hacer acuerdos con los trabajadores para que sea de todas maneras el feriado recuperable y que se puedan generar también otros momentos de manejar los tiempos que se hayan utilizado.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene treinta segundos para que culmine su intervención, congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Le pido a la Representación Nacional por esta ley que está esperando nuestra región Ayacucho, para que también sea recordado y sea dinamizada la economía, aunque muchos no lo puedan creer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Don Germán, yo entiendo perfectamente el *leitmotiv*, entonces, de la iniciativa. El *leitmotiv* es que se dinamice la economía ayacuchana y que haya un flujo turístico que permita el levantamiento económico de la zona. Yo, en eso estoy totalmente de acuerdo con usted, pero el tema del festivo no lo veo claro.

Lo que yo creo que se debe hacer es juntar a los agentes en Ayacucho: gobierno regional, ayuntamientos y trazar un plan para que el turismo vuelva a Ayacucho. Ayacucho es un sitio súper potente, es una ciudad preciosa y merece mucho más turismo.

Yo creo que la iniciativa de decretar un feriado es un paliativo para esos dos días del mes de diciembre. Lo que necesitamos para Ayacucho es un plan integral a largo plazo y que abarque varios meses al año. Que no sean los meses de lluvia, pero que sí sean meses a partir de marzo, con la Semana Santa ayacuchana que viene en abril, que es fabulosa.

Todo eso hay que resaltarlo para beneficio de la población de Ayacucho y para que ese departamento vuelva a surgir, porque tiene una grandeza incommensurable.

Yo le entiendo perfectamente. Creo que el tema no pasa por el festivo, pasa por trabajar de manera conjunta con los agentes sociales que están en el departamento y que conjuntamente podamos o se pueda desarrollar el beneficio para la población ayacuchana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Continuando con los saludos, el día de mañana, 19 de noviembre, cumple años nuestra colega Jessica Córdova Lobatón. Le deseamos muchas felicidades.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Pido que se acumule el Proyecto de Ley 663-2021, del congresista Alex Flores, con el Proyecto 684-2021, del congresista Germán Tacuri. Solicito eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se da por acumulado.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 92 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Votación cerrada.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 60 votos a favor, 15 en contra y 15 abstenciones, el Proyecto de Ley que declara Feriado Nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia de América.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 60 congresistas, en contra 15, abstenciones 15.

Ha sido aprobado.

(Aplausos).

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley que declara Feriado Nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia de América.

Tiene la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Señor Presidente, muchas gracias. Gracias a los colegas congresistas que han votado a favor.

Señor Presidente, solicito que se exonere de la segunda votación. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor Presidente, muy buenas noches.

Mi voto es a favor. Tengo problemas de conectividad. Soy la congresista Elizabeth Taipe Coronado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Puede mandar su documento, congresista.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 65 votos a favor, 20 en contra y tres abstenciones, que el Proyecto de Ley que declara Feriado Nacional el 9 de diciembre en conmemoración a la Batalla de Ayacucho, que consolidó la Independencia de América, será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 65 congresistas, en contra 20, abstenciones tres.

En consecuencia, al no haber superado los tres quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de los respectivos Portavoces, respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial

Investigadora Multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo en los recibos del servicio de electricidad en el período de marzo, abril, mayo, junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, constituida por la Moción de Orden del Día 27.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro nominativo de la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo en los recibos del servicio de electricidad en el período marzo, abril, mayo y junio de 2020, Orden del Día 27.

Grupo Parlamentario Perú Libre, congresista Paredes Gonzales; Fuerza Popular, Ramírez García; Acción Popular, López Ureña; Alianza Para el Progreso, no acredita; Avanza País, Espinoza Vargas; Renovación Popular, Ciccía Vásquez; Somos Perú, Vergara Mendoza; Juntos por el Perú, Reymundo Mercado; Podemos Perú, Soto Palacios.

-Reasume la Presidencia, la señora María del Carmen Alva Prieto.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia, 105 congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresistas, por favor, voten; faltan nueve congresistas para votar.

Votación cerrada.

-Efectuada la consulta, se aprueba, por 99 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, la propuesta de los respectivos Portavoces, respecto de la nómina de integrantes de la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo en los recibos del servicio de electricidad en el período de marzo, abril, mayo, junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, constituida por la Moción de Orden del Día 27.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 99 congresistas, en contra dos, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta.

Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones de Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Agraria. Sale como titular el congresista Valer Pinto, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comercio Exterior. Sale como titular el congresista Zeballos Madariaga, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Aragón Carreño, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Ciencia. Sale como titular el congresista Zeballos Madariaga, e ingresa como titular el congresista Martínez Talavera, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Energía. Sale como titular el congresista Zeballos Madariaga, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Flores Ancachi, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

Sale la congresista Bazán Narro, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

Ha sido aprobada, y se levanta la sesión.

—A las 21 horas y 09 minutos, se levanta la sesión.